



El Aporte de las Organizaciones basadas en la fe a la Sociedad Chilena

Contenidos

Introducción

07 Capítulo 1. Las Organizaciones basadas en la fe en Chile

07 Marco teórico y normativo

10 Metodología

11 Hallazgos: Organizaciones de la Sociedad Civil basadas en la Fe

11 Descripción de la muestra

13 Iglesia Católica

16 Iglesias Pentecostales

18 Comunidad Judía

20 Iglesia Adventista

22 Iglesia Luterana

24 Proveniencias religiosas minoritarias: Iglesia Anglicana, Bautistas, Ba'Hai, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y Musulmana

25 Conclusiones

26 Capítulo 2. Las Instituciones educativas basadas en la fe en Chile

26 Contexto

26 Problematización

27 Establecimientos educativos chilenos en general

37 Establecimientos confesionales en Chile

46 Establecimientos confesionales y laicos a través del tiempo

50 Conclusiones

51 Referencias

52 Anexo 1: Variables que incluye la base de datos de organizaciones de la sociedad civil.

52 Anexo 2: Materias específicas de organizaciones basadas en la fe.

Introducción

El presente trabajo se orienta a avanzar en la comprensión del fenómeno religioso y su contribución a la sociedad chilena. Considerando los procesos de secularización y cambio religioso en Chile, y especialmente en el contexto de la discusión constitucional, resulta fundamental identificar y valorar el aporte de las instituciones religiosas a la sociedad chilena, para así colaborar en la reflexión sobre el lugar de la religión en una sociedad en transformación.

La relevancia institucional de las organizaciones religiosas y de las actividades con inspiración religiosa trasciende las prácticas individuales (creencias y participación), por lo que utilizar solamente estos datos para evaluar la contribución de la religión subestima su importancia real. De esta manera, esperamos avanzar en la comprensión del aporte de las organizaciones religiosas en la provisión de bienes y servicios socialmente relevantes.

Este artículo se divide en dos capítulos: el primero presenta un panorama del tema, analizando empíricamente el aporte de organizaciones de distintas denominaciones religiosas a distintos ámbitos de la sociedad civil. El segundo capítulo presenta un análisis exhaustivo del aporte de los establecimientos educacionales confesionales al sistema escolar chileno a partir de una caracterización de dichos establecimientos y del sistema educativo escolar en general.

Los hallazgos de este estudio permiten ilustrar que las instituciones religiosas y organizaciones basadas en la fe participan de distintos ámbitos de los denominados servicios sociales y educacionales. Sin embargo, se trata de una mirada descriptiva preliminar que, si bien permite avanzar en la indagación del fenómeno, se encuentra con importantes desafíos para una recolección exhaustiva de información.

En el anexo a este informe se encuentra las variables incluidas en la base de datos de las organizaciones basadas en la fe y las tablas de las materias específicas a las que se dedican. Allí, se ofrece un análisis descriptivo en base a la correlación de las variables a nivel general (Capítulo I) y de las variables relativas a las instituciones educativas (Capítulo II). Este último análisis se encuentra disponible de manera interactiva en el siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiYQZnVjNzEtmjA5MS00ODFlwIi-0YTQZDhkYWRjZDBlZjI0IiwidCIdCI6IjRkZjJmMTkwLWZyZTEuNDNiVi1iMGhhLTctNzhm-MWwNlOTMyYSIsImMiOiR9>

Capítulo 1. Las Organizaciones Basadas en la Fe en Chile

Marco teórico y normativo

Entendemos como organizaciones de la sociedad civil (OSC) a aquellas que cumplen con las siguientes características: contar con una estructura interna, objetivos claros y un documento de constitución (sin que necesariamente suponga un estatus jurídico); ser privadas, es decir, no formar parte del Estado y no ser un instrumento del gobierno, incluso si interactúan con éste o reciben dinero y apoyo estatal; ser autónomas y voluntarias. (Salamon y Anheier 1998).

Las OSC se han caracterizado por su capacidad de responder a diferentes demandas sociales, especialmente aquellas que ni el mercado ni el Estado pueden satisfacer. Sin embargo, en general el Estado y las OSC se relacionan de una manera colaborativa (Salamon y Anheier 1998). Las OSC tienen ciertas capacidades únicas: se antepone al Estado en la visibilización y soluciones que son de interés público, se enfocan en los sectores de la sociedad que más las necesitan, se encuentran distribuidas de una forma descentralizada a lo largo del territorio, son innovadoras y poseen una gran adaptabilidad, movilizan recursos de diferentes lugares para destinarlos al bien común, y pueden generar cambios a nivel político y cultural (Sociedad en Acción 2018).

En Chile, el Centro de Políticas Públicas UC identificó el año 2015 a 234.502 OSC, que intervienen en diversas materias que cubren aspectos de educación, salud, servicio social, cultura, deporte, artes, comunitarias, medioambientales, defensa de derechos, universidades, partidos políticos, sindicatos y asociaciones gremiales. Sin embargo, este estudio no consideró las que denominó asociaciones de culto religioso, a pesar de cumplir con los cinco requisitos propuestos por Salamon y Anheier (1998), ya que “no existe un registro sistemático que permita asegurar exhaustividad en la construcción de la base de datos” (Sociedad en Acción 2020).

Según el Centro de Estudios de la Sociedad Civil de la Universidad John Hopkins, las organizaciones basadas en la fe, además de cumplir con los criterios anteriormente señalados, deben cumplir con, al menos, una de las características asociadas a las siguientes dimensiones: en términos de control organizacional, ser entidades formalmente vinculadas a religiones institucionales en términos de financiamiento y toma de decisiones; en términos de expresión religiosa, hacer referencia a creencias o espiritualidad como parte de la definición de su identidad, objetivos y/o misión, o bien aquellas cuyos participantes son miembros de una religión, creencia o espiritualidad específica. Por último, en términos de la implementación de programas, incluir la transmisión de la fe, creencias o espiritualidad en parte de los servicios ofrecidos y/o que entregan servicios que suponen participación de beneficiarios (voluntaria u obligatoria) en actividades religiosas (Bielefeld y Cleveland 2013; Roßteutscher 2013). Estas organizaciones han sido estudiada desde distintas perspectivas, entre las cuales se encuentran: el valor del trabajo voluntario y externalidades positivas de las entidades sin fines de lucro (Brown 1999; Cnaan 2009; Cnaan et al. 2013), la legitimación y contribución pública de las organizaciones religiosas

(Malmelin y Malmelin 2015; Brian J. Grim y Grim 2016), y la participación de las personas en espacios de la sociedad civil (religiosos y seculares), vinculado a la capacidad de las entidades religiosas de satisfacer necesidades y establecer incentivos para atraer nuevos miembros (Roßteutscher 2013).

Para propósitos de este estudio, conviene integrar los términos a fin de comprender lo que se entiende por organizaciones basadas en la fe en el contexto de la legislación nacional que no establece una vía exclusiva para la constitución jurídica de organizaciones religiosas ni de aquellas basadas en la fe. La Constitución Política de la República consagra como derecho fundamental “15º.- El derecho a asociarse sin permiso previo. Para gozar de personalidad jurídica, las asociaciones deberán constituirse en conformidad a la ley.” De esta garantía constitucional se desprende que para que las asociaciones puedan reconocerse como personas jurídicas, deben constituirse conforme a la ley.

A fin de identificar las diversas categorías, conviene distinguir:

- a) Las entidades religiosas o de culto propiamente tales, son las constituidas por miembros que comparten una misma fe, creencias y ritos, tal como se menciona en el art. 547 inc. 2º en el Código Civil como las iglesias y las comunidades religiosas o, las entidades religiosas, esto es, “las iglesias, confesiones e instituciones religiosas de cualquier culto” (Ley Nº 19.638, art. 5º).
- b) Las organizaciones basadas en la fe, por su parte, comprenden todas aquellas y además a las que se conforman a partir de la propiedad de los bienes de una entidad religiosa destinados a una finalidad que no necesariamente sea religiosa (ej. una fundación cultural o de carácter social), o por una motivación o inspiración religiosa (ej. un colegio, un centro de acogida a migrantes).

La personalidad jurídica de las primeras, esto es de las entidades religiosas o de culto propiamente tal, puede constituirse en conformidad a la ley Nº19.638. Las segundas organizaciones basadas en la fe pueden constituirse conforme al ordenamiento jurídico propio de una entidad religiosa, por ejemplo, aquellas personas jurídicas canónicas o las constituídas por el artículo 9 de la ley Nº 19.638, o bien que se constituyen de acuerdo a la legislación común prevista en estas normas¹.

¹ Los principales cuerpos legales utilizados tanto por las organizaciones religiosas propiamente tales o aquellas basadas en la fe para erigirse y ser reconocidas como personas jurídicas según el ordenamiento nacional se clasifican en:

- a) Asociaciones de derecho privado
 - a. Código Civil, Tit. XXXIII
 - Decreto Supremo 110 hasta 2011
 - Ley 20.500 desde 2011
 - b. Ley Nº 19.418 de 1995 vigente hasta hoy
- b) Entidades de derecho público:
 - i. Por vía legal: ya sea por
 - Ley especial o,
 - En virtud de la Ley Nº 19.638 que reconoce además la posibilidad a las entidades religiosas el derecho de crear otras entidades según su ordenamiento (art. 9 de la misma ley);
 - ii. Por vía constitucional, que corresponde al reconocimiento de la Iglesia católica que, en virtud de su ordenamiento propio, erige personas jurídicas canónicas reconocidas por el Estado como asociaciones de derecho público.

Como asociaciones de derecho privado, se encuentran vigentes tanto entidades religiosas propiamente tales como asimismo organizaciones basadas en la fe, en virtud del Decreto Supremo Nº 110², que establecía los requisitos que debían cumplir tanto las corporaciones como fundaciones para la concesión de la personalidad jurídica por la autoridad administrativa que igualmente debía aprobar sus estatutos, señalando expresamente que dichas entidades no podían proponerse fines de lucro.

La Ley Nº 20.500 de 2015 reforma diversos aspectos sobre la constitución y adquisición de la personalidad jurídica por las asociaciones sin fines de lucro. Entre otras disposiciones, indica la existencia de un Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, a cargo del Registro Civil, que contiene los antecedentes de diversas entidades³. Por otra parte, se define la calidad de interés público de una organización, el de “aquellas personas jurídicas sin fines de lucro cuya finalidad es la promoción del interés general, en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado, y que estén inscritas en el Catastro que establece el artículo siguiente.” (art. 15)⁴. Además, se reconoce a las organizaciones de voluntariado, como aquellas “de interés público cuya actividad principal se realiza con un propósito solidario, a favor de terceros, y se lleva a cabo en forma libre, sistemática y regular, sin pagar remuneración a sus participantes” (art. 19). La relevancia del reconocimiento de las organizaciones con la calidad de interés público o voluntariado, también se vincula al financiamiento, ya que la misma ley establece un Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, constituido por aportes (tanto ordinarios como extraordinarios), contemplados por la ley de presupuesto y la cooperación internacional (art. 21). Es el cuerpo legal que, en la actualidad, se utiliza para la constitución jurídica de las organizaciones basadas en la fe, que no son propiamente entidades religiosas, ni se identifican exclusivamente con ellas.

En cuanto a las personas jurídicas de derecho público, en 1999 entró en vigencia la Ley Nº 19.638 que permite a las entidades religiosas crear personas jurídicas conforme a la legislación vigente⁵. Según el estudio del profesor Picó, esta norma es relativamente desconocida por las entidades religiosas de culto, mostrando que sólo el 21,2% de las entidades consultadas ha utilizado dicho mecanismo entre

Además, se reconocen como entidades de derecho público a la iglesia católica y a la Iglesia Ortodoxa del Patriarcado de Antioquía (Ley Nº 17.725)

Entonces, este complejo panorama del estatuto jurídico nos indica que en Chile pueden existir asociaciones de derecho privado vigente que sean entidades religiosas propiamente tal u organizaciones basadas en la fe en virtud del Decreto Supremo Nº110.

² Decreto Supremo Nº 110, del Ministerio de Justicia, que aprueba Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica a Corporaciones y Fundaciones que Indica (actualmente derogado por la Ley Nº 20.500).

³ Incluidas las organizaciones que se constituyen conforme a la Ley Nº 19.418, de Juntas de Vecinos.

⁴ Dicho artículo hace referencia al Consejo Nacional, que tiene la obligación de elaborar un Catastro de Organizaciones de Interés Público.

⁵ Art. 9. Las asociaciones, corporaciones, fundaciones y otros organismos creados por una iglesia, confesión o institución religiosa, que conforme a sus normas jurídicas propias gocen de personalidad jurídica religiosa, son reconocidos como tales. Acreditará su existencia la autoridad religiosa que los haya erigido o instituido. Las entidades religiosas, así como las personas jurídicas que ellas constituyan en conformidad a esta ley, no podrán tener fines de lucro.

1999 y 2013. Respecto de la finalidad de dichas personas jurídicas, los encuestados señalaron que eran humanitarias o de beneficencia (51,3%), educacionales (33,3%) y estudios doctrinarios o teológicos (17,9%) (Del Picó Rubio 2017). Por cierto, son también entidades religiosas de derecho público la Iglesia católica y las personas jurídico canónicas erigidas según su ordenamiento jurídico propio y, la Arquidiócesis Católica Apostólica Ortodoxa de Chile junto a las entidades conformadas según sus estatutos propios.

De lo anterior, resulta evidente que en el país existe un panorama diversificado de posibilidades que reconocen la dimensión colectiva, tanto de creyentes para fines de culto compartido, como de aquellos que se crean reiterados por sus creencias a entregarse en agrupaciones, que sin buscar como objeto de la creación de otras y, desde luego evitando todo aquello de posible adoctrinamiento, contribuyen en la vida social, educativa, cultural de su país, contribuyendo así al bien común.

Metodología

Ante la inexistencia de fuentes que proporcionen información sistemática respecto de las entidades religiosas u organizaciones de la sociedad civil basadas en la fe, y como primera aproximación al fenómeno, se construyó una base de datos a partir de una selección intencionada⁶ de organizaciones basadas en la fe. La fuente principal consultada fue la base de datos de "Sociedad en Acción" del Centro de Políticas Públicas UC. De este documento se seleccionaron aquellos casos etiquetados con estatus jurídico de fundaciones, ya que estos cumplen, al menos teóricamente, con los criterios señalados anteriormente⁷. Luego de descartarse aquellas que no se encuentran operativas, se recabó información sobre aquellas organizaciones basadas en la fe que fueran más accesibles, a partir del contenido de sus sitios webs o medios digitales. En el caso de las organizaciones que no contaban con información suficiente en estas plataformas en sus sitios web, se enviaron correos electrónicos, mensajes en redes sociales o se realizaron contactos telefónicos. Se incluyeron en la base final aquellas organizaciones con información suficiente, lo que dependió de la calidad de la información disponible por parte de las mismas organizaciones⁸.

⁶ Muestra intencionada se define como "la elección de los elementos no [depende] de la probabilidad, sino de las causas relacionadas con las características de la investigación o propósitos del investigador" (Hernández et al 2014, p. 390).

⁷ Cabe mencionar que el documento de "Sociedad en Acción" fue elaborado el año 2019 y presentando el siguiente año, lapsus en donde el efecto de la pandemia pudo repercutir fuertemente en el estado de las OSC, a pesar de aquello existe una numerosa cantidad de casos que dotan a esta recopilación de una importante confiabilidad.

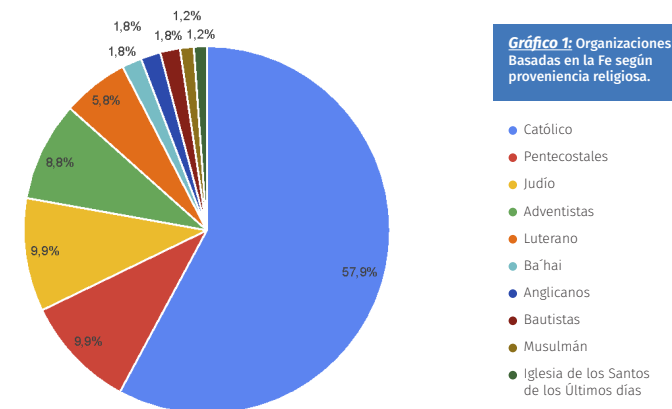
⁸ A modo de ejemplo, el sitio web "Ley Chile" (www.leychile.cl) contiene decretos de concesión de persona jurídica para personas sin fines de lucro, otorgados por el Ministerio de Justicia.

Hallazgos: Organizaciones de la Sociedad Civil basadas en la Fe

Esta sección describe una muestra de 171 organizaciones basadas en la fe⁹, confeccionada a partir de una metodología no probabilística e intencionada. Este apartado presenta los resultados a partir de una descripción general de la muestra y distinguiendo por denominación.

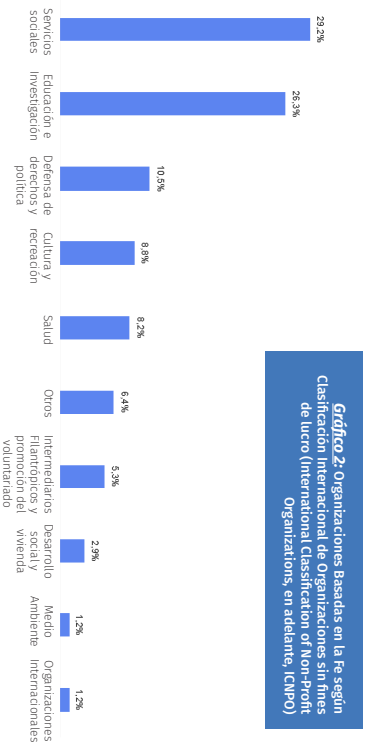
Descripción de la muestra

Como se observa el gráfico 1, La mayoría de las organizaciones analizadas son de origen Católico, seguido por Pentecostal, Judío y Adventista. Si bien al ser una muestra intencionada estos resultados no necesariamente corresponden a la realidad nacional, resulta interesante que las denominaciones principales del país estén representadas de forma relativamente proporcional. Entre los ámbitos de acción de las organizaciones encontramos con mayor frecuencia los servicios sociales, seguidos de educación e investigación y defensa de derechos y política, como muestra el gráfico 2.

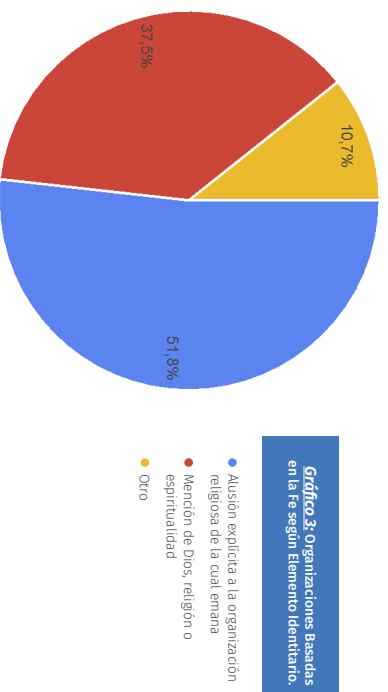


⁹ Esto se debe a que se debió excluir a entidades inter-denominacionales (10 casos) por no poder clasificarse según una proveniencia específica. Igualmente, se dejaron fuera de la muestra 17 entidades que, si bien se identificaron con una proveniencia religiosa específica, no contaban con fuentes de información oficiales lo suficientemente confiables para ser incluidas dentro de la base de datos. Además, dentro de las entidades, existen casos, como el adventista, en que la Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA Chile) controla las 15 entidades que se incorporaron en la base de datos. Lo mismo ocurre con la Pastoral Caritas Chile, de la cual depende una organización llamada Pastoral Caritas Chile-Ecología Integral.

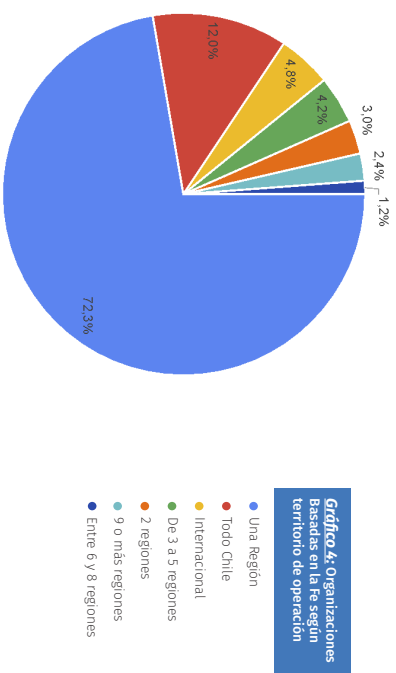
Hallazgos: Organizaciones de la Sociedad Civil basadas en la Fe



Como muestra el gráfico 3, la mayoría de las organizaciones consultadas expresan su identidad religiosa aludiendo explícitamente a la institución religiosa de la cual emana. Por su parte, un 72% de estas organizaciones operan solamente en una región, mientras que el 12% lo hace en todo Chile, como muestra el gráfico 4.

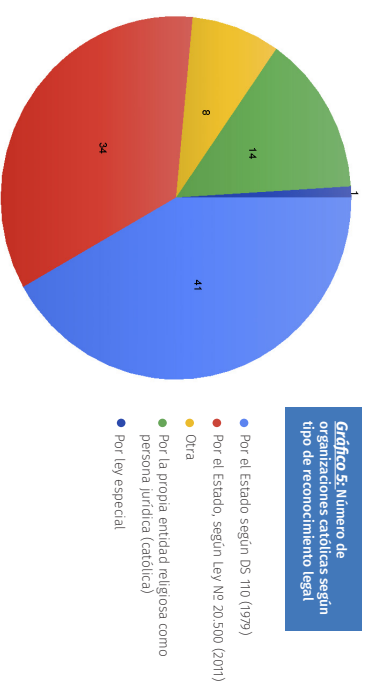


Hallazgos: Organizaciones de la Sociedad Civil basadas en la Fe



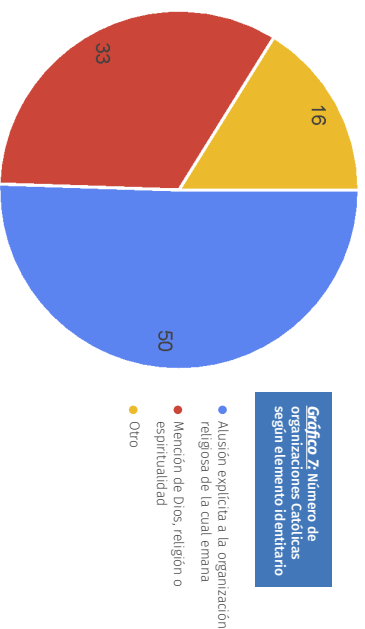
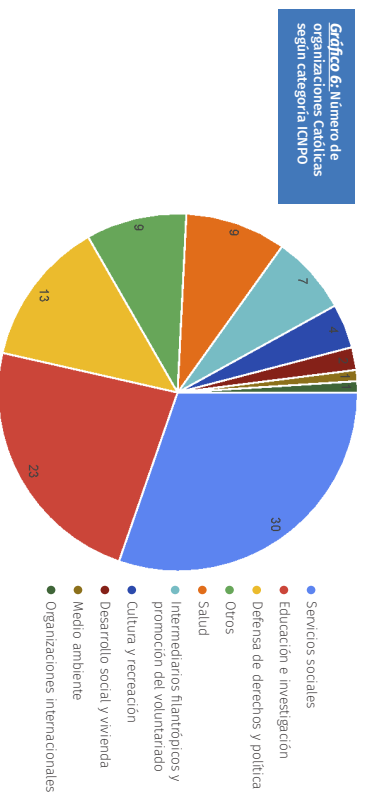
Como muestra el gráfico 5, encontramos que en general las organizaciones católicas son reconocidas por el Estado según el Decreto Supremo N° 110 (1979), y según la ley N° 20.500 (2011). El Fondo Franciscano Hermana Gabriela Mistral, por su parte, es reconocido por una ley especial. En un caso, no encontramos información.

Iglesia Católica



Hallazgos: Organizaciones de la Sociedad Civil basadas en la Fe

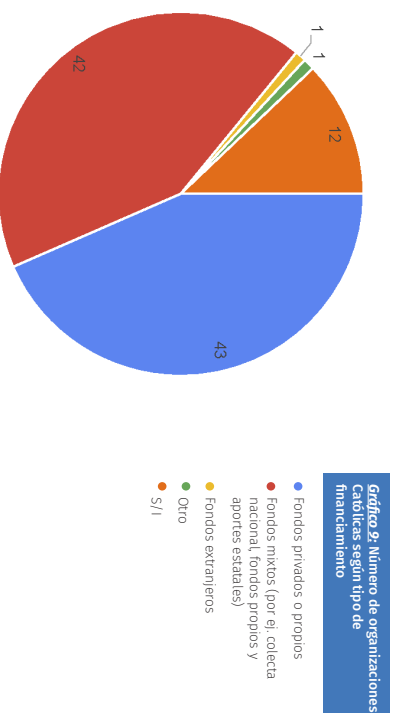
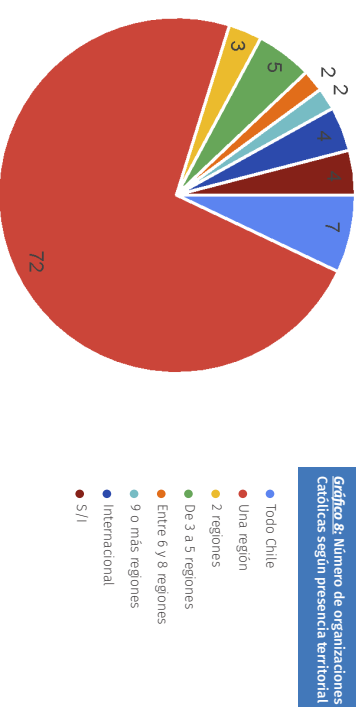
Al revisar la clasificación de las organizaciones basadas en la fe católica según ICNPO se observa una preponderancia de las orientadas a los servicios sociales y a la educación e investigación (Gráfico 6)¹⁰. Por su parte, la mitad hace referencia explícita a su identidad religiosa (Gráfico 7).



¹⁰ Las materias específicas a las que se dedican las organizaciones católicas están detalladas en el anexo X.

Hallazgos: Organizaciones de la Sociedad Civil basadas en la Fe

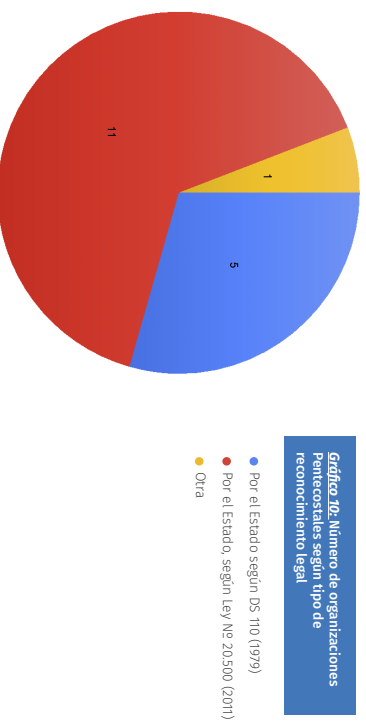
En lo que respecta al territorio, la gran mayoría de las organizaciones católicas se encuentran en una sola región, como muestra el gráfico 8.



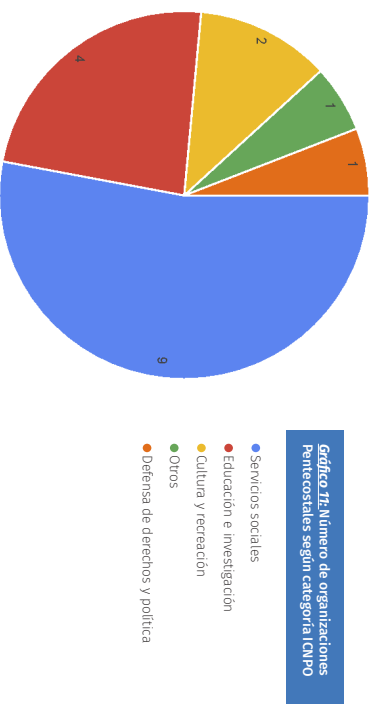
Por último, parte importante de las organizaciones católicas se financian con fondos privados o propios y a través de fondos mixtos, una con fondos extrajeros y la restante con un fondo legado por Gabriela Mistral, por vía testamentaria.

Iglesias Pentecostales

Más de la mitad de las organizaciones pentecostales tienen como marco normativo la Ley Nº 20.500 del año 2011 (Gráfico 10).

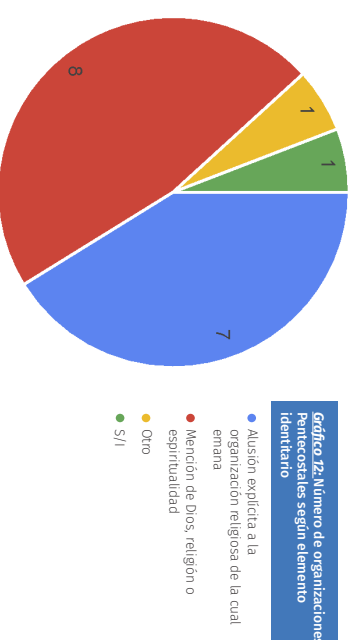


En términos de las categorías ICNPO, la mayoría de estas organizaciones se orientan a los servicios sociales y a la educación e investigación, como muestra el gráfico 11¹.

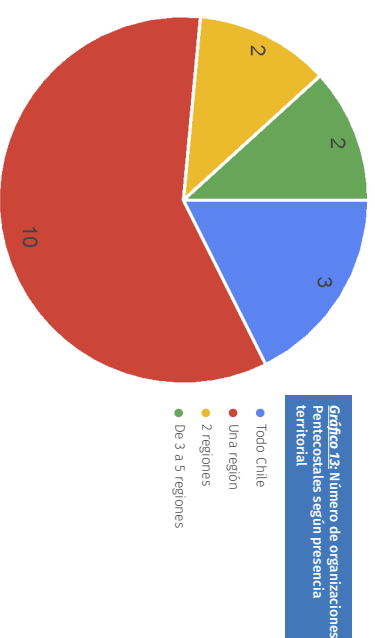


¹ Las materias específicas a las que se dedican estas organizaciones se resumen en el anexo X.

Respecto al elemento identitario, cerca de la mitad hacen una mención a Dios, la religión o la espiritualidad, seguidas de las que aluden de forma explícita a la organización religiosa de la cual emanan, como señala el gráfico 12.



En términos territoriales, la mayoría de las organizaciones pentecostales operan en una región y solo algunas se encuentran en todo Chile, o en dos regiones o más (Gráfico 13).



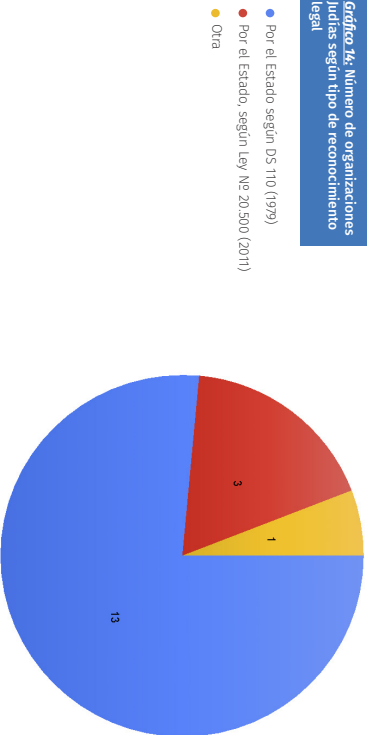
Por último, el financiamiento obtenido por las organizaciones pentecostales proviene en la mayoría de los casos de fondos privados o propios (12; 70,6%).

Hallazgos: Organizaciones de la Sociedad Civil basadas en la Fe

Comunidad Judía

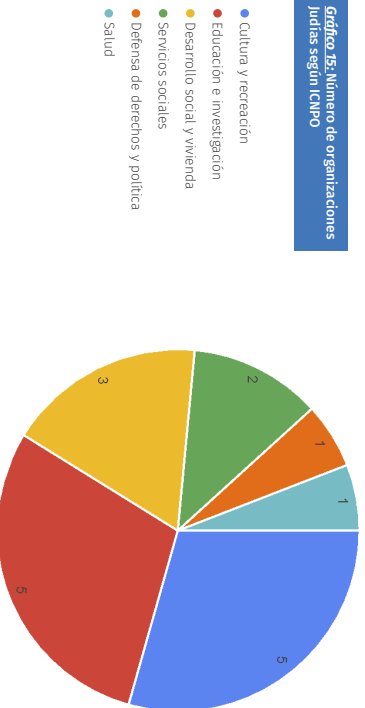
Como muestra el gráfico 14, las organizaciones ligadas a la comunidad judía en general fueron reconocidas por el Estado según el Decreto Supremo N°110 de 1979.

Gráfico 14: Número de organizaciones Judías según tipo de reconocimiento legal



Al clasificar estas organizaciones según el criterio de ICNPO, se aprecian que cerca de un tercio corresponden a cultura y recreación y a educación e investigación respectivamente (gráfico 15).¹²

Gráfico 15: Número de organizaciones Judías según ICNPO

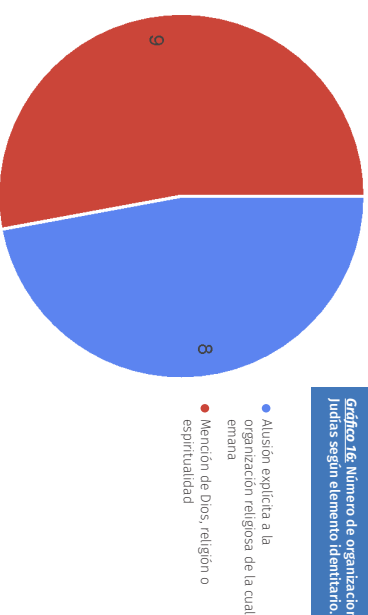


¹² Las materias específicas de operación de las organizaciones judías se detallan en el anexo X.

Hallazgos: Organizaciones de la Sociedad Civil basadas en la Fe

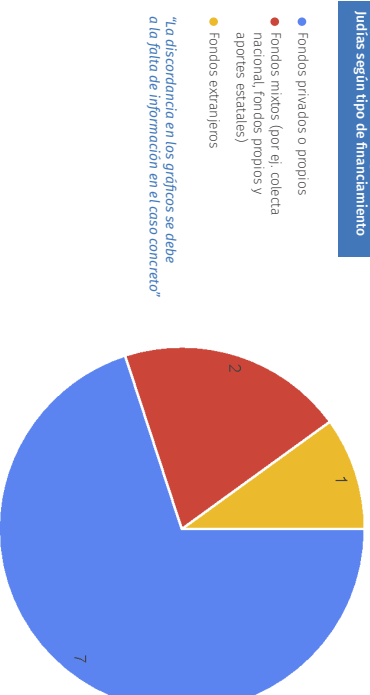
Por su parte, respecto al elemento identitario, las organizaciones mencionan a Dios, la religión o espiritualidad o aluden explícitamente a la organización religiosa de la cual emanan (Gráfico 16).

Gráfico 16: Número de organizaciones Judías según elemento identitario



Doce organizaciones judías se encuentran en una sola región (70,6%) y 5 en todo Chile (29,4%). Por su parte, la mayoría se financian con fondos privados o propios, como muestra el gráfico 17.

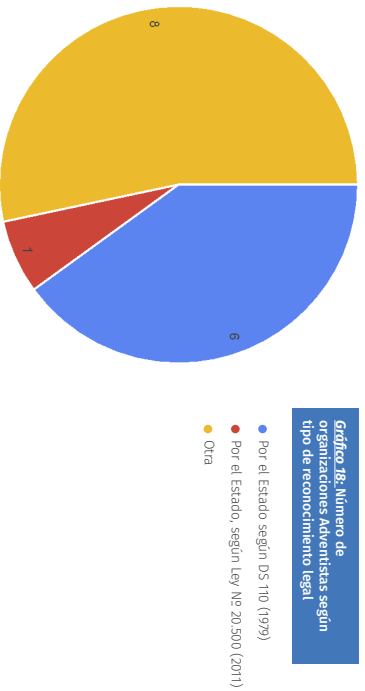
Gráfico 17: Número de organizaciones Judías según tipo de financiamiento



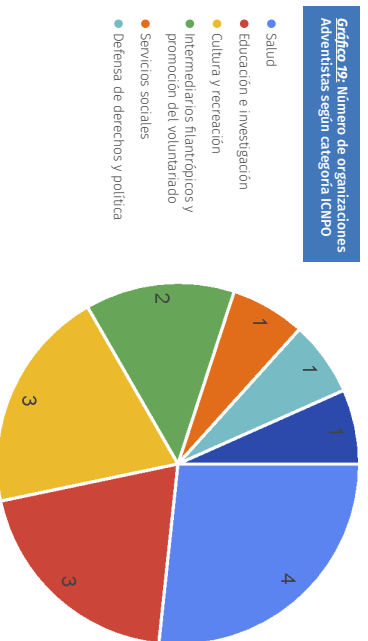
"La discordancia en los gráficos se debe a la falta de información en el caso concreto"

Iglesia Adventista

Las organizaciones de Iglesia adventista tienen la particularidad de que dependen de la Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos (ADRA Chile)¹³. A pesar de esta dependencia común, las consideramos como instituciones distintas entre sí. La mayoría de estas organizaciones están supereditadas a la persona jurídica de ADRA Chile, reconocida por el Estado por medio del Decreto Supremo N° 110 (1979), por lo que se categorizan en "Otra" (gráfico 18).



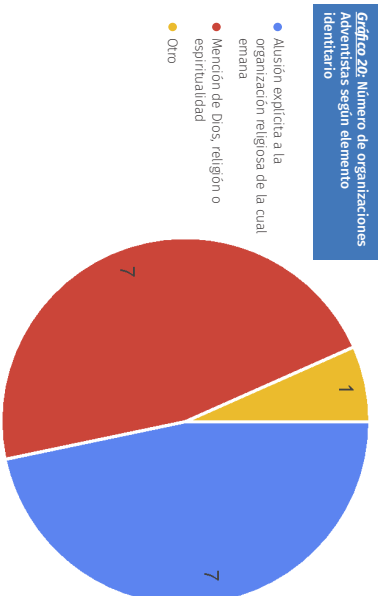
Según la clasificación ICNPO, estas organizaciones se dedican fundamentalmente a salud, educación e investigación (Gráfico 19)¹⁴.



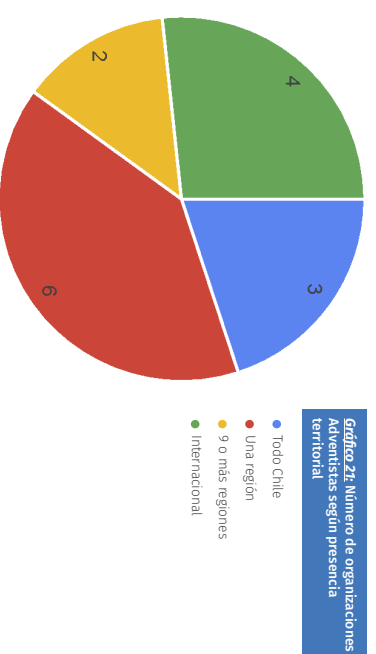
¹³ Esta vinculación no es necesariamente jurídica, porque algunas de las entidades cuentan con personalidad jurídica propia, pero se ligan a ADRA Chile respecto de las actividades que realizan.

¹⁴ Las materias específicas a las que se orientan estas organizaciones pueden observarse en el anexo X.

En cuanto al elemento identitario, estas asociaciones aluden explícitamente a la organización religiosa de la cual emanan y realizan la mención de Dios, religión o espiritualidad de forma equivalente, como muestra el gráfico 20.

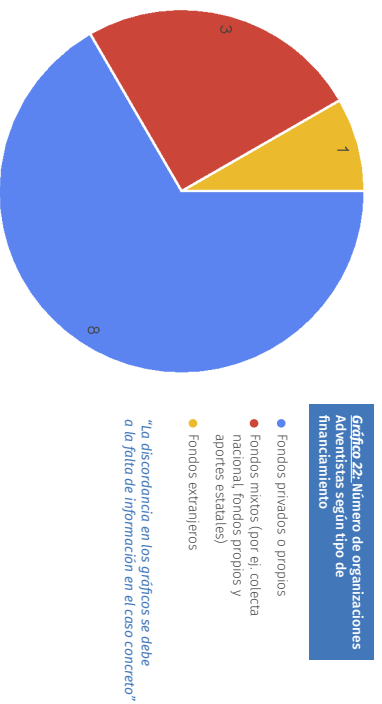


Sobre el ámbito territorial, en general se encuentran en una región y una proporción significativa tienen presencia internacional o están en todo Chile (Gráfico 21).



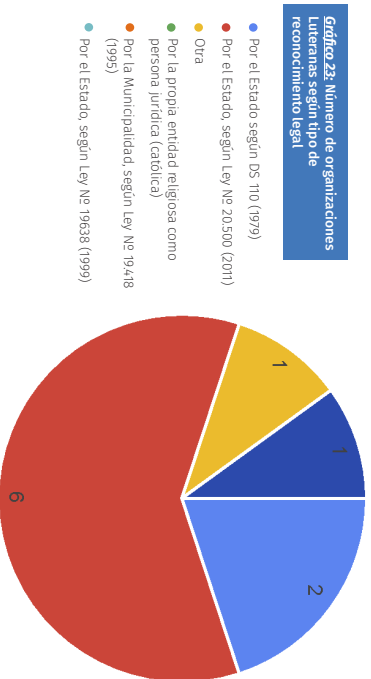
Hallazgos: Organizaciones de la Sociedad Civil basadas en la Fe

Finalmente, en términos de financiamiento, en general éste se obtiene a través de fondos privados o propios, de fondos de carácter mixto y del extranjero (Gráfico 22).



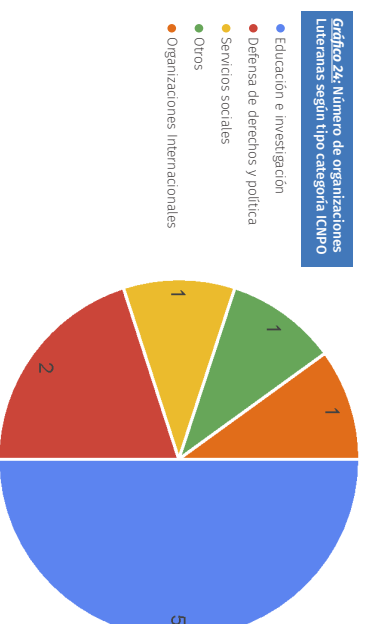
Iglesia Luterana

La mayoría de las organizaciones asociadas a la confesión luterana se constituyeron por la Ley N° 20.500 (2011) (Gráfico 23).

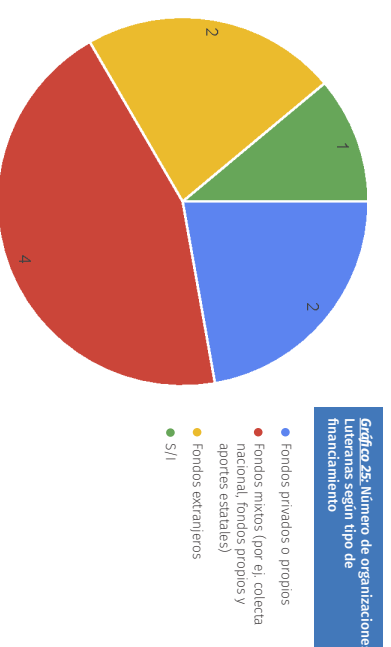


Hallazgos: Organizaciones de la Sociedad Civil basadas en la Fe

Respecto de la clasificación ICNPO, se aprecia que la mitad se dedican a la educación e investigación, seguidas de las dedicadas a la defensa de derechos y política (Gráfico 24).¹⁵



Sobre el elemento identitario, nueve entidades hacen alusión explícita a la organización religiosa de la cual emanan y una menciona a Dios, religión o espiritualidad. Nueve tienen presencia en una sola región y una en todo Chile. En términos del financiamiento, estas entidades obtienen recursos con fondos mixtos, privados o propios y fondos extranjeros (Gráfico 25).



¹⁵ Las materias específicas abarcadas por estas organizaciones están en el anexo X.

Proveencias religiosas minoritarias: Iglesia Anglicana, Bautistas, Bah'ai, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y Musulmana

Se consideran como minoritarias aquellas denominaciones religiosas que en esta muestra poseen menos de cinco organizaciones asociadas.

La Iglesia Anglicana cuenta con tres organizaciones en la muestra. De ellas, una es reconocida por el Estado en virtud de la Ley N° 20.500 (2011); otra por una Municipalidad según Ley N° 19.418 (1995); y la tercera según Decreto Supremo N° 110 de 1979. Dos entidades se dedican a los servicios sociales y la restante realiza su aporte en el ámbito de la educación e investigación. Sobre el elemento identitario, en dos de los tres casos existe alusión explícita a la organización religiosa de la cual emana, y se encuentran presentes en una región.

Al igual que la Iglesia anglicana, los bautistas cuentan con tres casos dentro de la muestra. Dos de ellos son reconocidos por el Estado en virtud del Decreto N° 110 de 1979 y uno por una Municipalidad según Ley N° 19.418 (1995). Un caso se categorizó como entidad que imparte educación e investigación, en la materia específica de provisión de educación básica y media. Las dos organizaciones restantes pertenecen a servicios sociales y su objeto específico es la protección de derechos de NNA (Niños, Niñas y Adolescentes). Al revisar el elemento identitario, en dos de los tres organismos existe alusión explícita a la organización religiosa de la cual emana y en un caso se desconoce dicho elemento. En el ámbito territorial, las tres tienen presencia en una región. En dos casos fue posible las fuentes de financiamiento: en un caso son fondos privados o propios y en el otro, fondos mixtos.

La espiritualidad Bah'ai también cuenta con tres asociaciones dentro de la muestra. Una de ellas es reconocida jurídicamente por el Decreto N° 110 (1979). Respecto de la clasificación internacional (CNPO, cada una de las entidades pertenece a un ámbito de colaboración distinto: educación e investigación, servicios sociales y cultura y recreación. El único elemento identitario presente en esta creencia es la mención de Dios, religión o espiritualidad y sus organizaciones tienen presencia sólo en una región. En cuanto al financiamiento, una de ellas se sustenta con fondos mixtos y de las otras dos no se tiene información.

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días cuenta con 2 entidades en este estudio. Ambas están clasificadas jurídicamente en la categoría "Otra" y forman parte de los servicios sociales (según ICNPO). Su elemento identitario es la mención de Dios, religión o espiritualidad, en un caso tiene presencia en todo Chile y en el otro, solo en una región. Se financian con fondos privados o propios.

Finalmente, la muestra considera dos organizaciones musulmanas, reconocidas por el Estado, según la Ley N° 19.638 (1999). Su ámbito de colaboración es la educación e investigación. El elemento que las identifica es la alusión explícita a la organización religiosa de la cual emanan, desarrollan sus actividades en una sola región y se financian a través de fondos privados o propios.

Conclusiones

Este trabajo constituye un análisis preliminar e introductorio sobre la relevancia de las organizaciones basadas en la fe dentro de la sociedad civil y sus ámbitos de colaboración y participación, constatando las dificultades para encontrar información sistemática sobre registro de OSC basadas en la fe, especialmente de credos distintos al católico, lo que constituye un desafío evidente.

A partir de la información recopilada, se pueden señalar algunos aspectos de interés para investigaciones futuras.

En primer lugar, los datos muestran que las organizaciones basadas en la fe constituyen un aporte en múltiples áreas, que trascienden del ámbito meramente espiritual o de prácticas religiosas. En la mayoría de los casos, responden a necesidades contingentes que el Estado no necesariamente logra garantizar a cabalidad.

En general, las organizaciones de una misma denominación religiosa desarrollan sus actividades en una misma área, pero sin necesariamente existir coordinación entre ellas.

Gran parte de estas asociaciones concentran su quehacer en una sola región, siendo minoritarios los casos de presencia a nivel interregional, nacional e internacional. Las organizaciones con mayor presencia en todo el territorio nacional son, en general, católicas.

En términos de financiamiento, y a pesar de las dificultades para obtener información detallada y transparente, encontramos que cerca de la mitad de las organizaciones de la muestra se sustentan a través de recursos privados o financiamiento propio, con un apoyo del Estado relativamente bajo.

Un aspecto es el que las instituciones basadas en la fe están de manera presente y con datos accesibles que permiten su estudio, se construye por las instituciones educativas "basadas en la fe". Por ello, a continuación se presenta el panorama de las mismas a fin de comprender mejor su panorama.

Capítulo 2. Las Instituciones Educativas Basadas en la Fe en Chile

Contexto

Un ámbito importante donde se encuentran múltiples organizaciones basadas en la fe en nuestro país es a nivel educativo. De hecho, la Sociedad de la Acción señala que un 12% de todas las entidades que revisan son de dicha área, por tanto, corresponde identificar bien ese importante sector para las distintas confesiones religiosas.

Las iniciativas que se encuentran acá corresponden tanto a establecimientos educacionales creados por congregaciones religiosas o de personas vinculadas a determinadas organizaciones religiosas que, en vistas de su misma fe y como consecuencia de esta quieren dedicarse al sector de educación, no sólo para transmitir las enseñanzas de su fe, sino porque en la modalidad educativa que imparten la consideran testimonio de lo que son. Se encuentran así agrupaciones o redes de establecimientos educacionales inspirados en la fe de algunas personas o de ciertos miembros, estos mismos de sostenedores de comunidades religiosas.

Problematización

Clasificación según auto declaración realizada por esos colegios.

El subsector de la educación confesional, y particularmente la educación católica, ha tenido históricamente una permanente presencia en nuestra realidad educacional, siendo incontestable la contribución de comunidades religiosas, misioneros, y particulares con adscripción religiosa a la educación en nuestro país.

El objetivo de este estudio es presentar de forma sistemática los datos públicos existentes sobre la educación confesional en Chile, a fin de visibilizar y evaluar de forma objetiva su relevancia en el país, especialmente en niños y jóvenes. Para ello, se utilizan los últimos datos públicos sobre establecimientos educacionales y matrículas del Ministerio de Educación correspondientes al año 2020¹⁶.

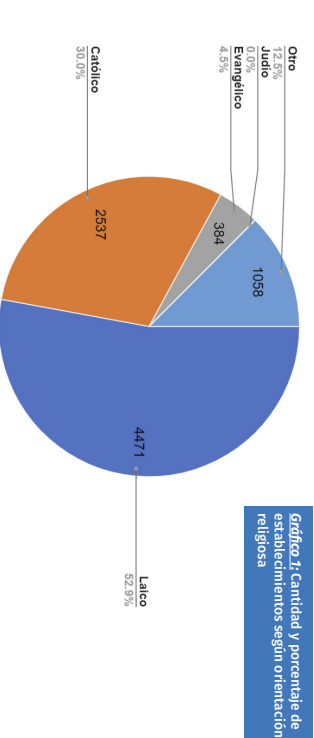
Este informe incluye únicamente aquellos establecimientos que tuvieron matrículas durante el año 2020. Además, como criterio de inclusión se consideró la existencia de información explícita sobre la orientación religiosa que declararían¹⁷ y el registro de códigos que permitían determinar en qué grupo etario operan. Este último punto es importante debido a que el foco de este texto es en la educación de niños y jóvenes, más que en la de otros grupos.

La presentación de estos datos está organizada en tres secciones:

- una primera parte en que se presentan datos generales, incluyendo tanto establecimientos laicos como confesionales; b) una segunda sección que sólo incluye establecimientos confesionales (es decir, que declaran una religión), y c) una tercera en la que se comparan los establecimientos laicos con los confesionales a través del tiempo.

Establecimientos educativos chilenos en general

A continuación, se presentan datos generales sobre la cantidad y porcentaje relativo de establecimientos laicos y confesionales en Chile, junto con sus respectivas matrículas. Como muestra el gráfico 1, la mayoría de los establecimientos en Chile son laicos. Entre los confesionales, la mayoría son católicos.

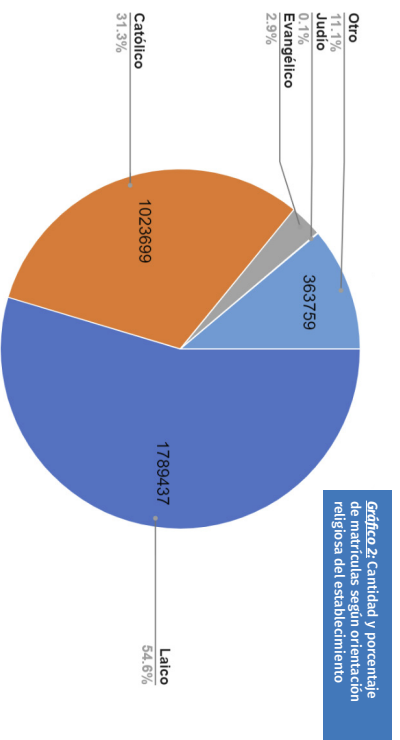


En el contexto de este informe, una matrícula será considerada confesional si pertenece a un establecimiento confesional, y laica si pertenece a un establecimiento laico. Es decir, una matrícula confesional no implica que el alumno con esa matrícula se declare religioso. Así, en términos de matrícula, la importancia de los establecimientos laicos es levemente mayor (Gráfico 2).

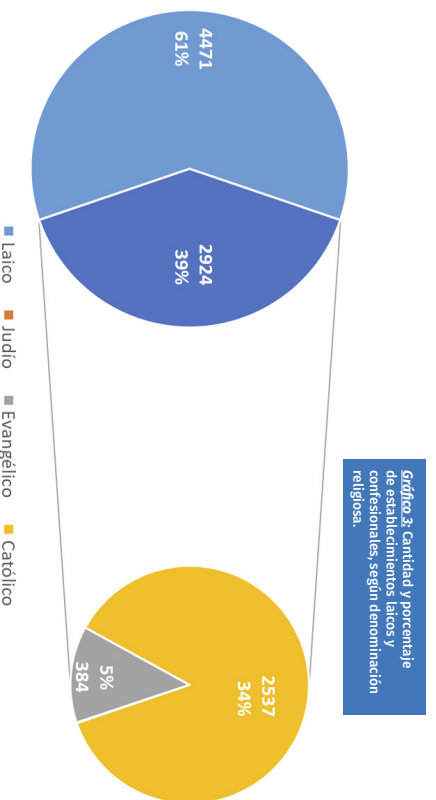
¹⁶ Estos datos pueden ser descargados en <http://datos.mineduc.cl/dashboards/20022/descarga-bases-de-datos-de-resumen-matricula-por-establecimiento/> y <http://datos.mineduc.cl/dashboards/20015/descarga-bases-de-datos-directorio-de-establecimientos-educacionales/>

¹⁷ Cabe destacar en este punto que los establecimientos pueden elegir entre ciertas orientaciones religiosas como "Católica", "Laical" o "Evangélica", o declarar que su orientación es "Otro" junto con una breve explicación de cuál es su orientación. Debido a la diversidad de orientaciones que se declaran dentro de esta última categoría y la dificultad de clasificarlas, se excluyeron a los establecimientos que no cumplan esta condición del presente estudio, excepto en las secciones en que se indica lo contrario (por ejemplo, en las figuras 1 y 2). Más específicamente, se dejaron fuera a 1058 (12%) establecimientos que cumplan todas las condiciones de la introducción, pero tenían orientación religiosa "Otro".

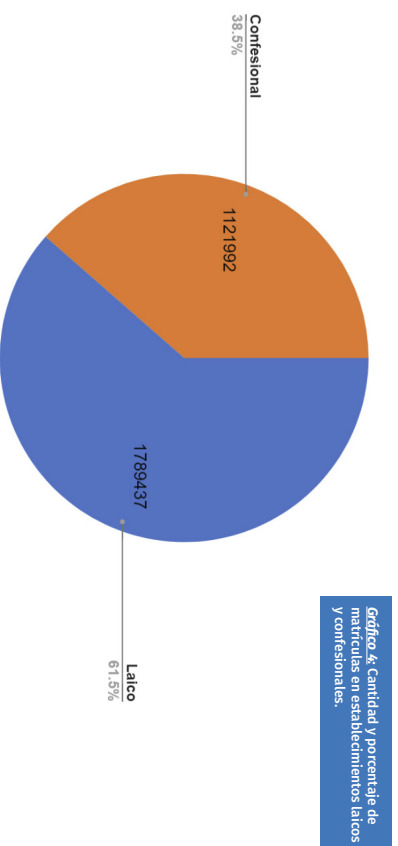
Establecimientos educativos chilenos en general



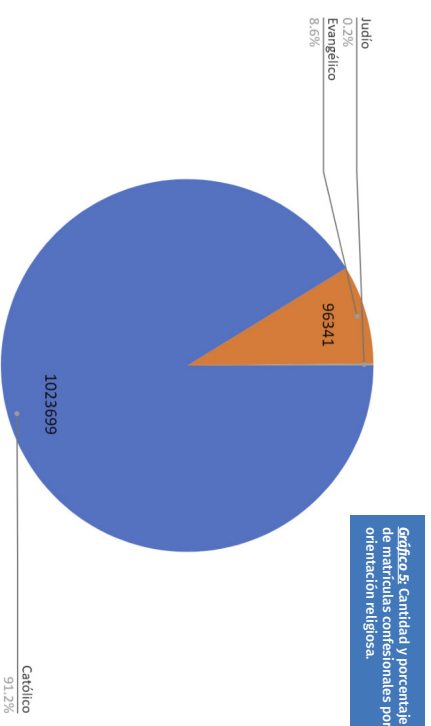
Los gráficos anteriores (1 y 2), muestran que un porcentaje importante de establecimientos declaran orientación religiosa "Otro". En este caso, los establecimientos pueden explicar en una entrada de texto a qué se refieren. Sin embargo, debido a la variabilidad de las respuestas no fue posible incorporarlas a las categorías predefinidas. Por esta razón, no se tendrán en cuenta para el resto de este informe a menos que se especifique lo contrario. Los gráficos 3 y 4 muestran los datos sin considerar esta categoría, indicando que el 39% de los establecimientos y la misma proporción de matrículas corresponden a alguna religión.



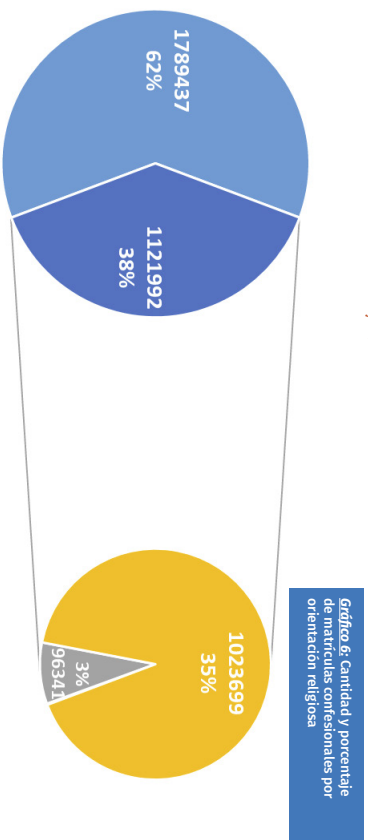
Establecimientos educativos chilenos en general



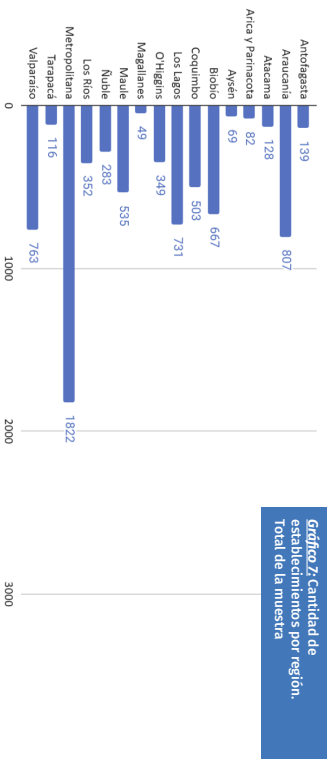
Los gráficos 5 y 6 muestran que la mayoría de los establecimientos y matrículas confesionales son católicos, seguido por los evangélicos, mientras que el número de establecimientos judíos es muy reducido, al igual que la cantidad de matrículas que tienen.



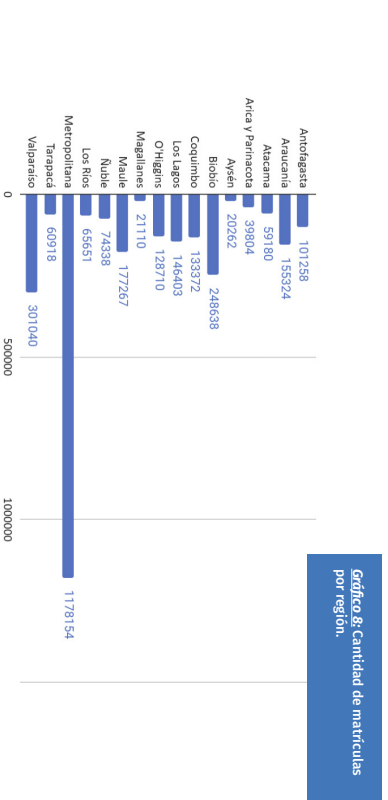
Establecimientos educativos chilenos en general



Los gráficos 7 y 8 permiten visualizar la cantidad de establecimientos y matrículas (confesionales y laicos) en cada una de las regiones del país. Los datos indican que la cantidad de establecimientos en la Región Metropolitana es mucho mayor que en el resto de las regiones, y que la diferencia es aún mayor en el caso de las matrículas. De hecho, los establecimientos de la Región Metropolitana tienen, en promedio, el doble de alumnos que los establecimientos en otras regiones. Estas cifras indican tanto una mayor demanda por educación en la Región Metropolitana como una alta centralización de matrículas en una cantidad menor de establecimientos.

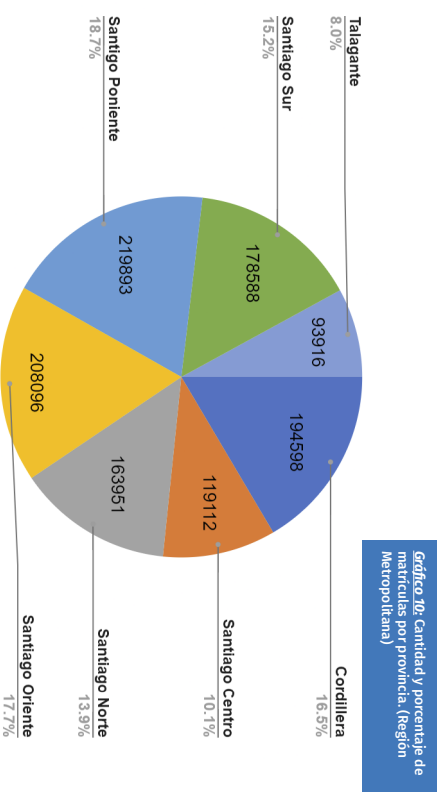


Establecimientos educativos chilenos en general

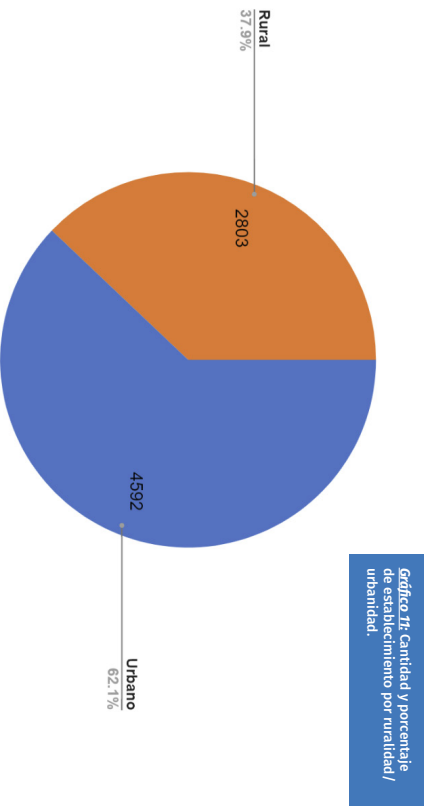


Dada la cantidad de establecimientos y matrículas en la Región Metropolitana, es importante tener en cuenta cómo se distribuyen en sus distintas provincias. Al respecto, podemos afirmar que la cantidad de establecimientos por provincia se divide de forma relativamente equitativa, y que los colegios en Santiago Oriente tienden a tener una mayor cantidad de matrículas por establecimiento, mientras que sucede lo contrario en la provincia de Talagante.

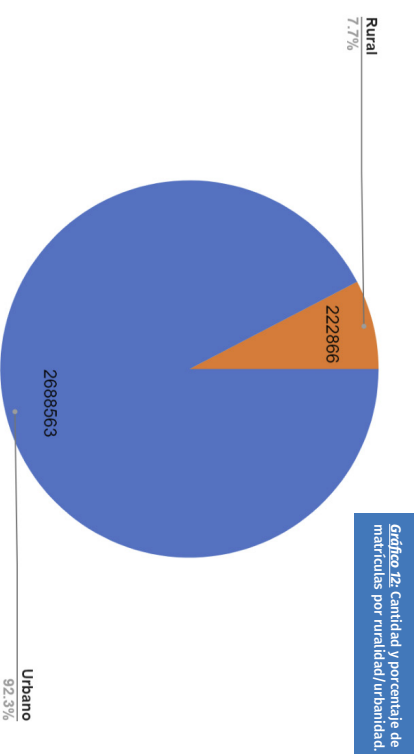
Establecimientos educativos chilenos en general



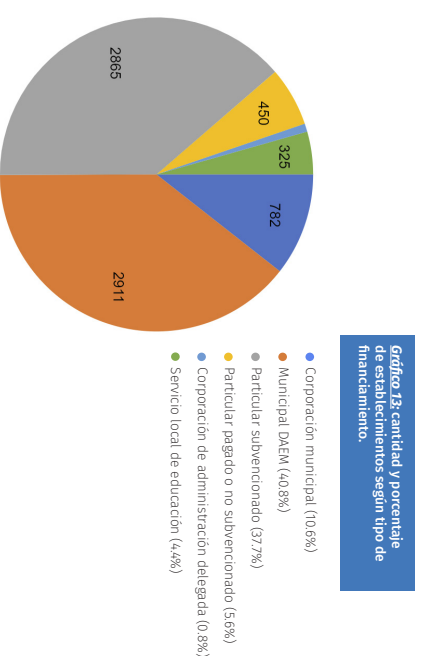
Volviendo a los datos a nivel de todo el país, es notorio que la gran mayoría de las matrículas se concentran en establecimientos que se encuentran en sectores urbanos. Esto se debe principalmente a que los establecimientos en estas zonas tienen cerca de 7 veces más alumnos que aquellos que se ubican en zonas rurales.



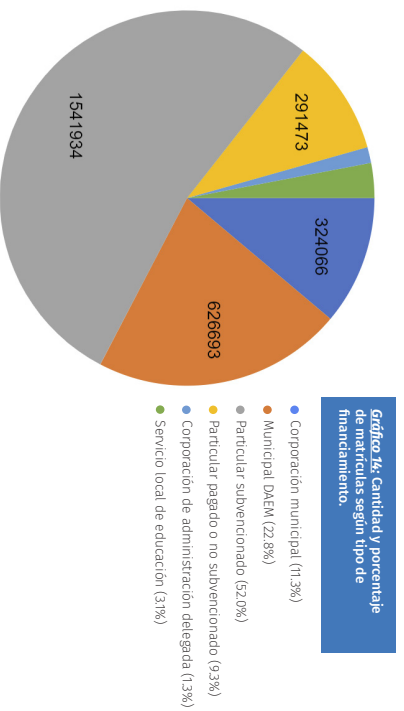
Establecimientos educativos chilenos en general



En cuanto al financiamiento de los distintos establecimientos chilenos, es importante destacar que la gran mayoría de ellos son particulares subvencionados o municipales DAEM. Sin embargo, más del 50% de las matrículas son de establecimientos subvencionados, lo que indica que son estos los que tienen una mayor cantidad de matrículas por establecimiento que los municipales DAEM.



Establecimientos educativos chilenos en general



Los gráficos 15 y 16 muestran nuevamente una diferencia entre matrículas y establecimientos. En particular, los establecimientos en que sí hay pago de mensualidad tienen cerca del doble de matrículas por establecimiento que aquellos en que la mensualidad es gratis, sin embargo, el gran porcentaje de establecimientos que no cobran una mensualidad implica que la mayoría de los matriculados del país no tienen que pagar una mensualidad.

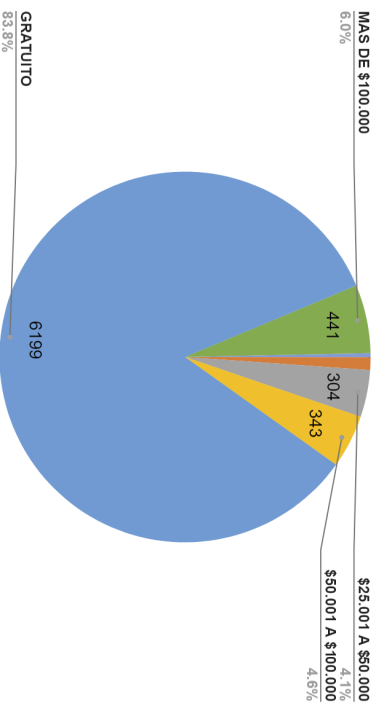
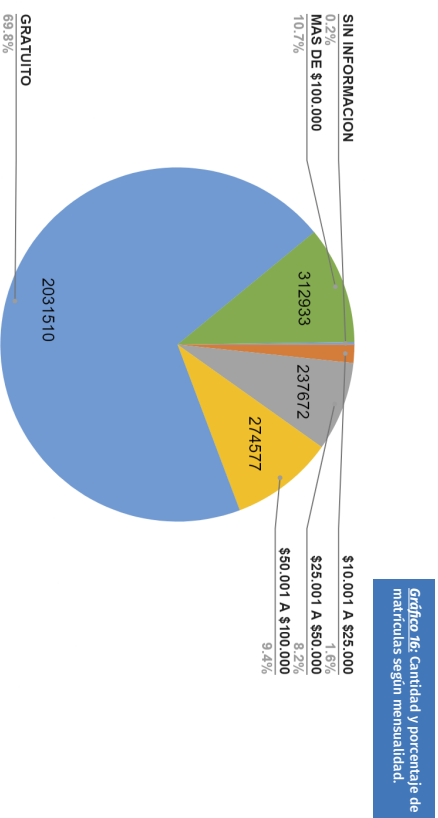


Gráfico 15: Cantidad y porcentaje de establecimientos divididos según mensualidad.

Establecimientos educativos chilenos en general



Un análisis similar se puede realizar con relación al pago de matrícula (gráficos 17 y 18), aunque la diferencia en la cantidad de matrículas entre establecimientos que no cobran matrícula y los que sí la cobran es menor que en el caso de la mensualidad.

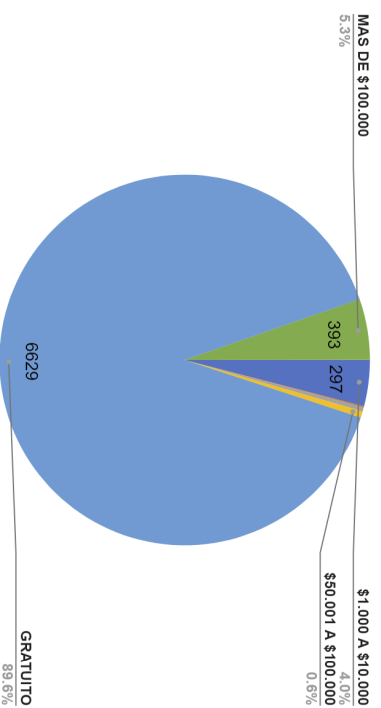
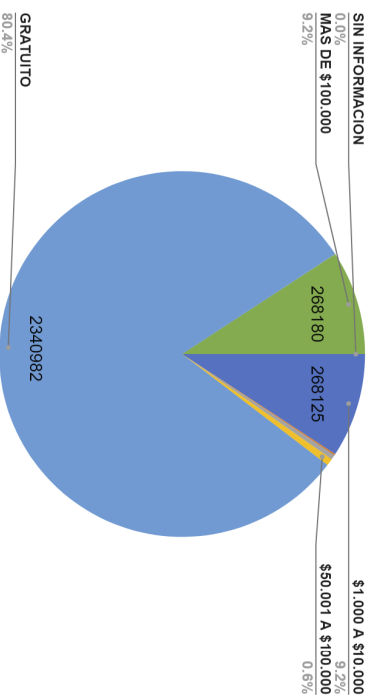


Gráfico 17: Cantidad y porcentaje de establecimientos divididos según pago de matrícula.

Gráfico 18: Cantidad y porcentaje de matrículas según pago de matrícula.

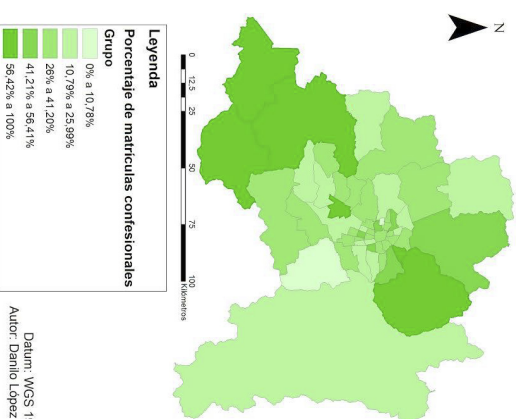


Establecimientos confesionales en Chile

A continuación, se presentan los datos específicos del subsector confesional, es decir, los establecimientos que declaran una orientación religiosa específica.

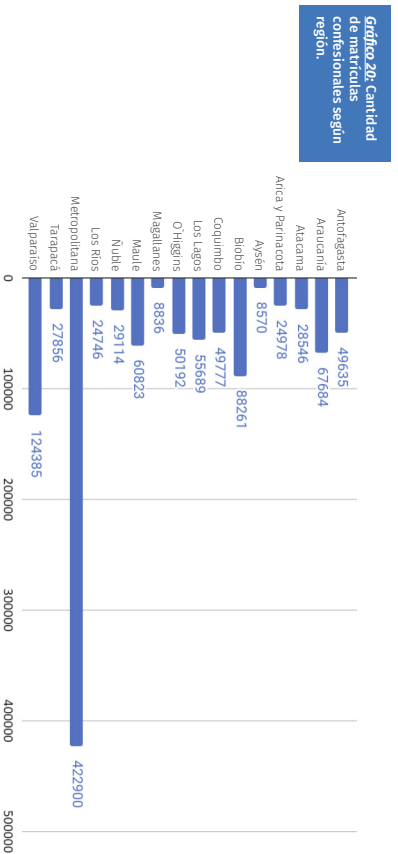
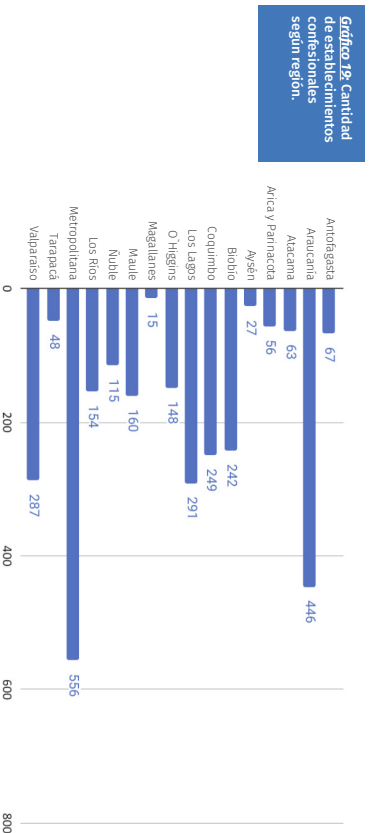
La figura 1 muestra las matrículas confesionales respecto de las matrículas totales en las distintas comunas dentro de la Región Metropolitana. El color verde más oscuro indica un mayor porcentaje de matrículas confesionales. Destacan dentro del mapa las comunas de Alhué, Calera de Tango, Lo Barnechea, Melipilla, San Pedro y Viacura, que tienen al menos un 56% de matrículas confesionales; por otro lado, las comunas de Lo Prado, Peñalolén y Pirque tienen menos de un 15% de matrículas confesionales. Como referencia, cerca del 35% de las matrículas de la Región Metropolitana son confesionales.

Figura 1: Porcentajes de matrículas confesionales según comuna en la Región Metropolitana



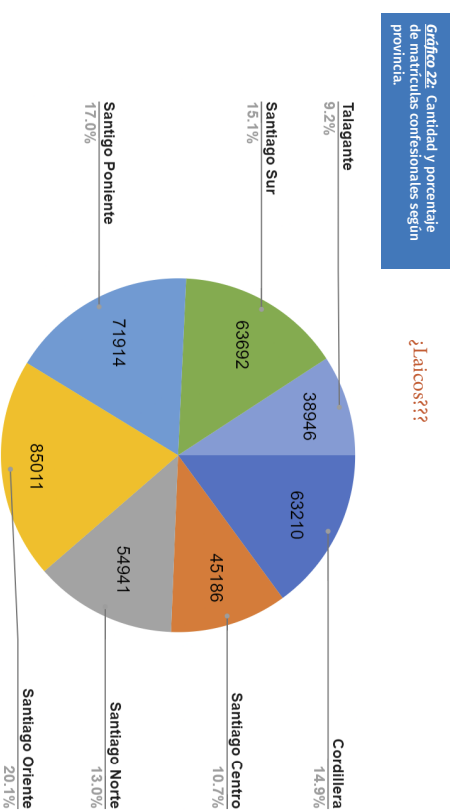
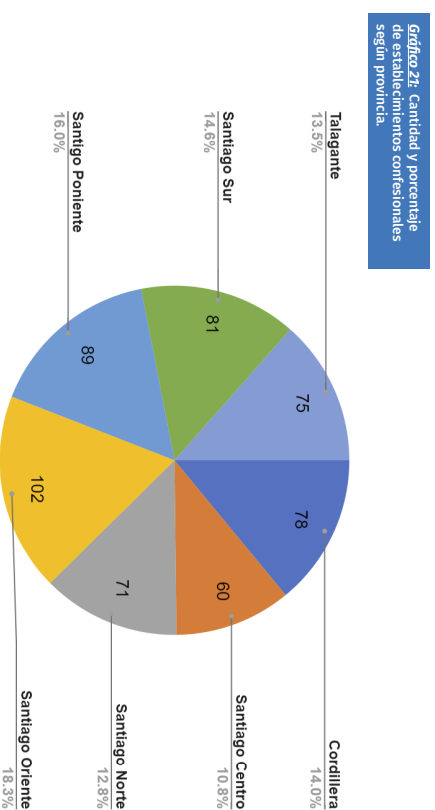
Establecimientos confesionales en Chile

Comparando los gráficos 19-24 con los gráficos 7-12 se pueden ver algunas diferencias entre los establecimientos confesionales y los laicos. En primer lugar, es posible notar que los establecimientos confesionales principalmente localizados en la Región Metropolitana como los laicos, de hecho, tienen una fuerte presencia en regiones como la Araucanía, Arica y Parinacota, Atacama y Coquimbo, en las cuales representan cerca de la mitad de los establecimientos totales.



Establecimientos confesionales en Chile

La distribución de matrículas y establecimientos dentro de las provincias de la Región Metropolitana no presentan diferencias significativas respecto de la distribución en el caso de los laicos.



Establecimientos confesionales en Chile

Finalmente, la presencia de los establecimientos confesionales es proporcionalmente mayor en sectores rurales, en parte por el hecho de que muchos de ellos se encuentran fuera de la Región Metropolitana. Sin embargo, la cantidad de matrículas en los establecimientos rurales tiende a ser menor que en sus contrapartes urbanas:

Gráfico 23: Cantidad y porcentaje de establecimientos confesionales según ruralidad/urbanidad.

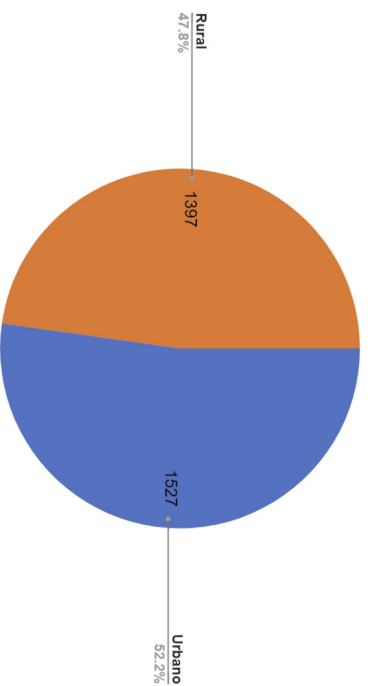
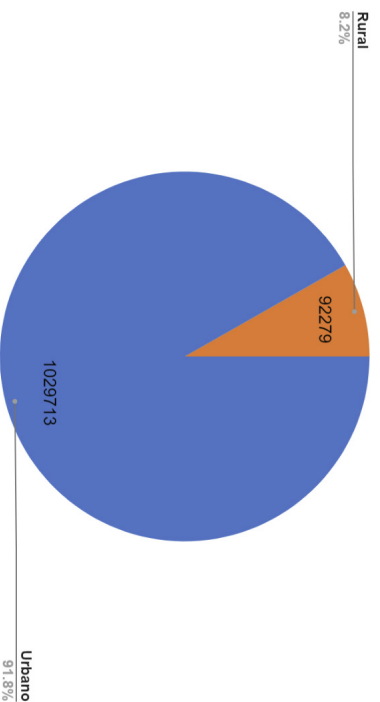


Gráfico 24: Cantidad y porcentaje de matrículas confesionales según ruralidad/urbanidad.



Establecimientos confesionales en Chile

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la mayoría de los establecimientos educacionales son católicos, con cierta presencia de establecimientos evangélicos y tres pertenecientes a la comunidad judía (Tabla 2).

Tabla 2: Establecimientos y matrículas confesionales según orientación religiosa.

Orientación religiosa	Establecimientos totales	Matrículas totales
Católico	2.537	1.022.699
Evangélico	384	96.341
Judío	3	1.952

Los gráficos 25-30 muestran algunas diferencias que dan cuenta de las características socioeconómicas de los establecimientos confesionales y los laicos. Destaca que, en el caso de los confesionales, más de la mitad son particulares subvencionados, y que esta categoría concentra más del 70% de las matrículas. Además, hay menos establecimientos municipales DAEM que en el caso de los laicos, que presentan una proporción mucho menor de las matrículas. Específicamente, tienen en promedio un tercio de las matrículas de otros establecimientos, mientras que los particulares pagados o no subvencionados tienen el doble de matrículas por establecimiento que el resto.

Gráfico 25: Cantidad y porcentaje de establecimientos confesionales según tipo de financiamiento.

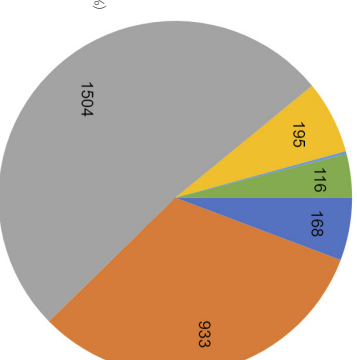
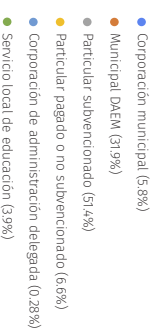
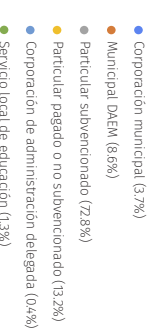
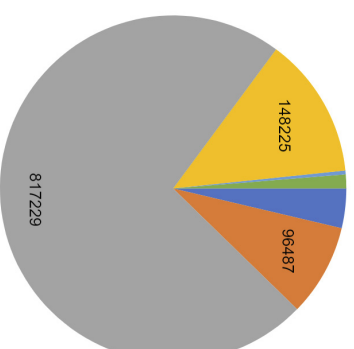


Gráfico 26: Cantidad y porcentaje de matrículas confesionales según tipo de financiamiento.



Establecimientos confesionales en Chile

Algo similar puede decirse para el caso del pago de mensualidad, pues los colegios gratuitos tienen una cantidad menor de matrículas por establecimiento respecto, por ejemplo, de aquellos que cobran más de \$100.000. Se puede llegar a una conclusión similar al ver el pago de matrícula. Cabe destacar que estas diferencias, a pesar de estar presentes también en el caso de los establecimientos laicos, se dan en un grado mucho menor que entre los confesionales.

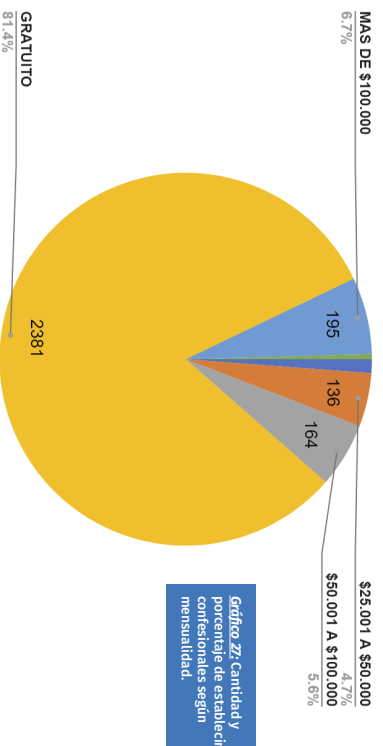


Gráfico 27: Cantidad y porcentaje de establecimientos confesionales según mensualidad.

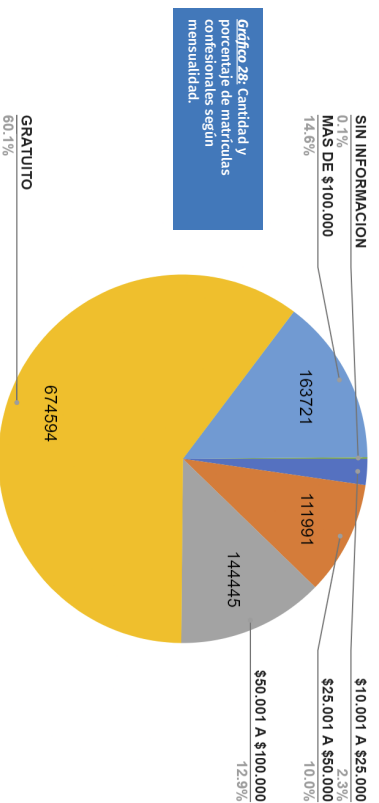


Gráfico 28: Cantidad y porcentaje de matrículas confesionales según mensualidad.

Establecimientos confesionales en Chile

Gráfico 29: Cantidad y porcentaje de establecimientos confesionales según pago de matrícula.

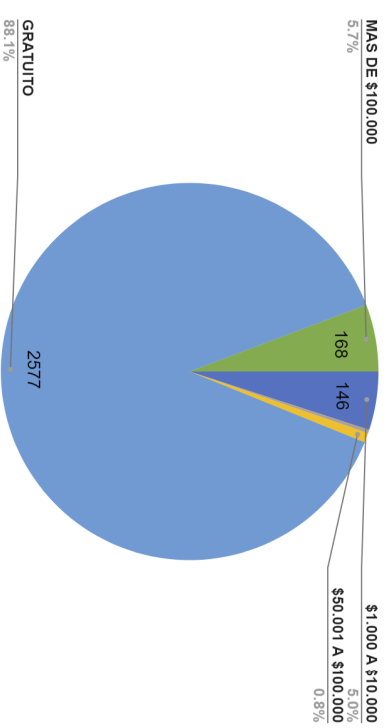


Gráfico 29: Cantidad y porcentaje de establecimientos confesionales según pago de matrícula.

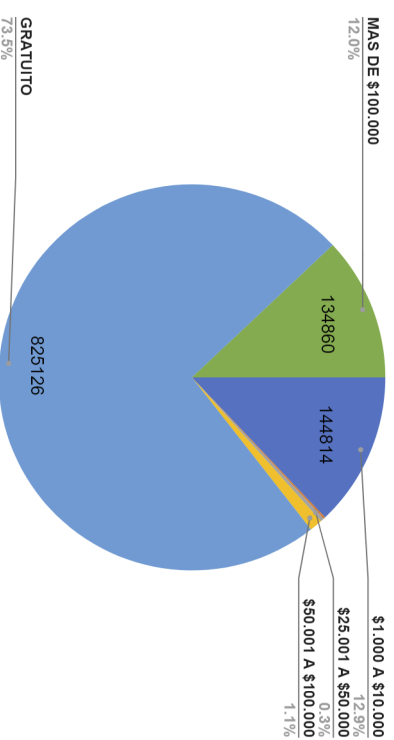


Gráfico 30: Cantidad y porcentaje de matrículas confesionales según pago de matrícula.

Establecimientos confesionales en Chile

A continuación se presenta el puntaje IVE SINAE de distintos establecimientos. Este puntaje, que va de 0% a 100%, representa un índice de vulnerabilidad en que un mayor valor implica una mayor vulnerabilidad. Dado que los valores son continuos, se agruparon en intervalos de ancho 10%.

Los gráficos 31 y 32 muestran que los establecimientos confesionales tienen un alto puntaje IVE SINAE en una proporción alta de casos. De hecho, más del 70% de los establecimientos tienen un puntaje por sobre el 80%, lo que representa un alto grado de vulnerabilidad. Esto, sin embargo, no es algo particular de los establecimientos confesionales: la distribución no muestra diferencias significativas respecto de los establecimientos laicos.

Gráfico 31: Porcentaje de establecimientos dentro de grupos de vulnerabilidad por puntaje IVE SINAE.

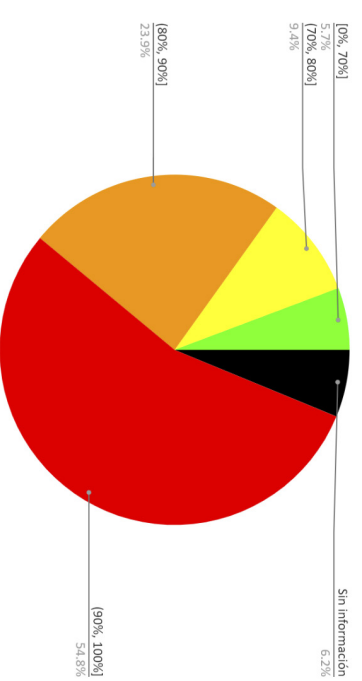
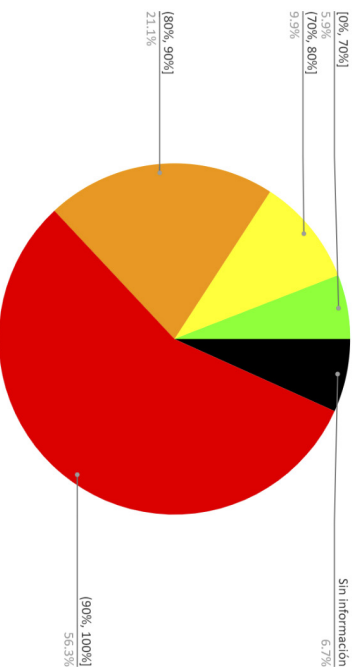


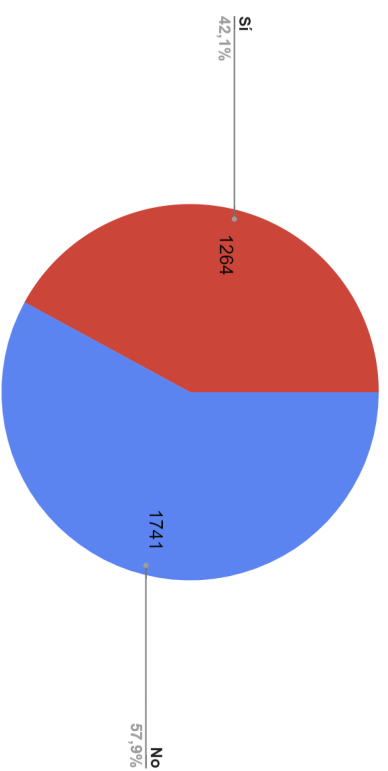
Gráfico 32: Porcentaje de establecimientos confesionales dentro de grupos de vulnerabilidad por puntaje IVE SINAE.



Establecimientos confesionales en Chile

Junto con los datos de orientación religiosa, se analizó el proyecto educativo de cada uno de los establecimientos confesionales. En este punto, se incluyeron también algunos de los establecimientos que declararon orientación religiosa "Otro", pero que en la explicación mostraron una orientación religiosa clara. En estos proyectos fue posible notar que un porcentaje importante de los establecimientos confesionales no menciona explícitamente palabras como "católico", "musulmán", "santidad", etc.) y se consideró que en tales casos el proyecto educativo no concuerda con la orientación religiosa. Los datos obtenidos se muestran a continuación:

Gráfico 33: Concordancia entre el proyecto educativo y la orientación religiosa de los establecimientos confesionales.

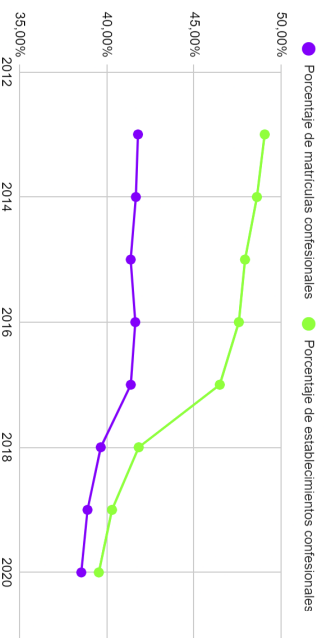


Estos datos muestran un desafío importante para el análisis de los establecimientos confesionales en la educación chilena. Si bien un alto porcentaje de establecimientos declaran una orientación religiosa frente al Ministerio de Educación, esta orientación no parece tener siempre una influencia visible en los proyectos educativos que proponen. Es posible plantear la pregunta de hasta qué punto estos establecimientos podrían considerarse entonces como orientados religiosamente. Ahora bien, en el marco de este estudio, no fue posible analizar con el mismo detalle los proyectos educativos de los establecimientos que se declaran laicos, pero es posible suponer que se de un fenómeno similar.

Establecimientos confesionales y laicos a través del tiempo

Esta sección analiza la evolución de los establecimientos religiosos y sus matrículas a través del tiempo, comparándolos con los establecimientos y las matrículas laicas. El gráfico 34 muestra cómo tanto el porcentaje de establecimientos como de matrículas confesionales respecto del total han disminuido. En particular, el 2018 es el año en que, debido a cambios en la regulación, cierra un porcentaje importante de establecimientos confesionales. Sin embargo, el número de matrículas no desciende tanto como esta cantidad de establecimientos, lo que podría significar que los establecimientos que cierran tenían, en promedio, menos matrículas que aquellos que se mantuvieron abiertos o que los estudiantes de dichos establecimientos se trasladaron a otro establecimiento confesional.

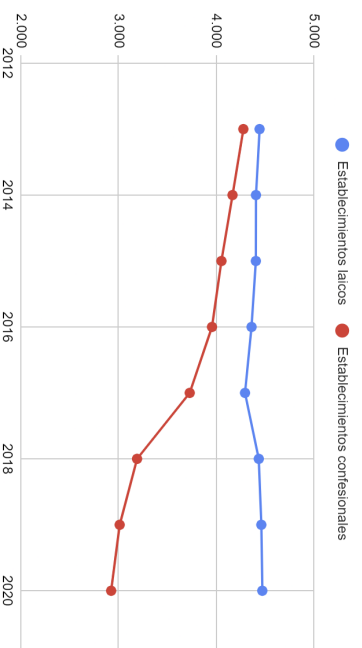
Gráfico 34: Porcentaje de matrículas y establecimientos confesionales en el tiempo.



Establecimientos confesionales y laicos a través del tiempo

El gráfico 35 permite comparar la cantidad de establecimientos laicos con la cantidad de establecimientos confesionales desde el año 2013. Es posible afirmar que el número de establecimientos laicos se ha mantenido relativamente estable, mientras que el de establecimiento confesionales ha bajado con el tiempo, con un descenso particularmente marcado en el año 2018.

Gráfico 35: Cantidad de establecimientos confesionales y laicos en el tiempo.



La tabla 3 permite complementar este análisis, mostrando que la cantidad de establecimientos totales ha disminuido principalmente por la caída en la cantidad de establecimientos confesionales; esto explica también la disminución en el porcentaje de establecimientos confesionales en el gráfico 36.

Esta sección analiza la evolución de los establecimientos religiosos y sus matrículas a través del tiempo, comparándolos con los establecimientos y las matrículas laicas. El gráfico 34 muestra cómo tanto el porcentaje de establecimientos como de matrículas confesionales respecto del total han disminuido. En particular, el 2018 es el año en que, debido a cambios en la regulación, cierra un porcentaje importante de establecimientos confesionales. Sin embargo, el número de matrículas no desciende tanto como esta cantidad de establecimientos, lo que podría significar que los establecimientos que cierran tenían, en promedio, menos matrículas que aquellos que se mantuvieron abiertos o que los estudiantes de dichos establecimientos se trasladaron a otro establecimiento confesional.

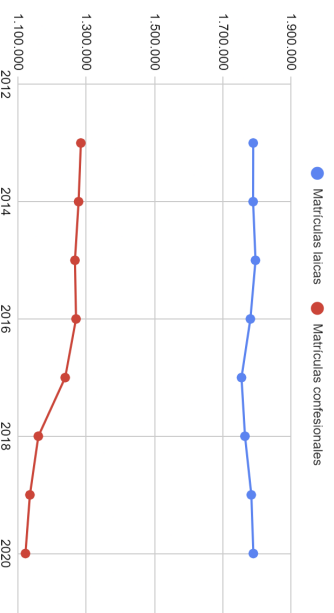
Establecimientos confesionales y laicos a través del tiempo

Tabla 3: Establecimientos confesionales y laicos a través del tiempo.

Año	Establecimientos confesionales	Establecimientos laicos	Establecimientos totales
2013	4.277	4.443	8.720
2014	4.166	4.406	8.572
2015	4.053	4.405	8.458
2016	3.956	4.361	8.317
2017	3.728	4.294	8.022
2018	3.189	4.435	7.624
2019	3.011	4.461	7.472
2020	2.924	4.471	7.395

El gráfico 36 y la tabla 4 muestran el cambio en el tiempo de la cantidad de matrículas confesionales y laicas. La tendencia general es similar al caso de los establecimientos, pero con cambios de menor magnitud. Por ejemplo, la cantidad de matrículas laicas se mantiene relativamente estable, mientras que la cantidad de matrículas totales y confesionales tienden a bajar con el tiempo. Estos últimos cambios se dan a un ritmo mucho menor que en el caso de los establecimientos. Como referencia, las matrículas confesionales del 2020 representan cerca del 87% de las matrículas confesionales del 2013, mientras que el mismo cálculo para el caso de los establecimientos indica que el 2020 los establecimientos confesionales representan el 69% de los que había el 2013.

Gráfico 36: Cantidad de matrículas confesionales y laicas en el tiempo.



Establecimientos confesionales y laicos a través del tiempo

Tabla 4: Matrículas confesionales y laicas a través del tiempo.

Año	Matrículas confesionales	Matrículas laicas	Matrículas totales
2013	1.284.217	1.789.109	3.073.326
2014	1.277.604	1.788.816	3.066.420
2015	1.266.942	1.795.636	3.062.578
2016	1.270.126	1.780.800	3.050.926
2017	1.238.393	1.754.797	2.993.190
2018	1.159.614	1.764.894	2.924.508
2019	1.135.061	1.783.398	2.918.459
2020	1.121.992	1.789.437	2.911.429

Conclusiones

Esta primera exploración cuantitativa da pistas para proyectar una nomenclatura común que entre otras cosas nos permita definir los contornos de la educación confesional en nuestro país y levantar una clasificación. Al ser una variable autodeclarada por los establecimientos educacionales, es una dimensión que ofrece amplia variabilidad tanto en como se comprende a sí misma, como en su relación con el medio.

La oferta confesional atiende diversos sectores y contextos, y este informe, da cuenta en primer lugar de su gran versatilidad. La educación escolar confesional es transversal en presencia y permanencia en nuestra sociedad. Su matrícula altamente demandada y cercana al 50% de nuestra escolaridad, con predominio de oferta católica.

La educación confesional está presente en la totalidad del país y especialmente en sectores rurales. La identidad de la educación confesional obliga claramente a sostenedores laicos o religiosos a hacer una opción preferente por espacios de mayor inserción y en donde la mirada trascendente demanda acoger las periferias y a los marginados como centro del hacer. Esto se ratifica cuando más del 70% de los establecimientos confesionales tienen un puntaje IVE sobre el 80%, lo que representa un alto grado de vulnerabilidad.

En este sentido, al hacer una mirada porrenorizada en la provincia de Santiago, es posible, desestimar que se concentre en el sector oriente, es decir, en sectores más acomodados de nuestra región, lo cual es ligeramente mayor y sin validez empírica, que permita afirmar que las diferencias en entre sectores de Santiago sea significativa estadísticamente. Ello se ratifica toda vez que un porcentaje importante de establecimientos confesionales se han acogido a gratuidad, generando instancias para recibir estudiantes con desventaja socioeconómica.

Se debe agregar que parte importante a la hora de caracterizar la educación confesional, parte por comprender las implicancias que ésta tiene en la concreción de sus proyectos educativos y un halazgo particularmente relevante de este estudio es constatar que la especificidad de la confesionalidad no se materializa de manera clara en este tipo de establecimientos, al existir casi un 58% de instituciones que no expresa dicha particularidad en su proyecto educativo.

Creemos que esta exploración inicial constituye un excelente piso para levantar preguntas que permitan a este subsector repensar componentes identitarios básicos y perfilar una educación claramente confesional que procure sustentabilidad en el tiempo, ello contra toda proyección de presencia en matrícula y cantidad de instituciones.

Referencias

- Bielefeld, Wolfgang y William Suhs Cleveland: 2013, "Defining Faith-Based Organizations and Understanding Them Through Research." *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly* 42 (3): 442-67. <https://doi.org/10.1177/0899764013484090>.
- Brian J. Grim y Melissa E. Grim: 2016, "The Socio-Economic Contribution of Religion to American Society: An Empirical Analysis." *Interdisciplinary Journal of Research on Religion* 12 (3): 1-31.
- Brown, Eleanor: 1999, "Assessing the Value of Volunteer Activity." *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly* 28 (1): 3-17. <https://doi.org/10.1177/0899764099281001>.
- Cnaan, Ram A. 2009, "Valuing the Contribution of Urban Religious Congregations." *Public Management Review* 11 (5): 641-62. <https://doi.org/10.1080/14719030902798305>.
- Gnaan, Ram A., Tuomi Forrest, Joseph Carlsmith, y Kelsey Karsh: 2013, "If You Do Not Count It, It Does Not Count: A Pilot Study of Valuing Urban Congregations." *Journal of Management, Spirituality and Religion* 10 (1): 3-36. <https://doi.org/10.1080/14766086.2012.758046>.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México-D.F.: McGRAW-HILL, p. 390.
- Malmelin, Karolina, y Nando Malmelin: 2015, "Faith-Based Organizations and the Challenges of Public Legitimation: A Case for Communications." *International Journal of Public Leadership* 11: 232-56. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.1108/MRR-09-2015-0216>.
- Del Píco Rubio, I.: 2017, "Evaluación Del Sistema Jurídico Del Reconocimiento Del Fenómeno Religioso En Chile 1999-2013." *Revista Latinoamericana de Derecho y Religión* 3 (1).
- Robtuschter, Sigrid: 2013, "The Dynamics of Civil Society: Density, Age, Fertility and Completeness in the Religious Voluntary Sector." *In Religion and Civil Society in Europe*, edited by Joep De Hart, Paul Dekker, and Loek Halman, 97894007681-312. <https://doi.org/10.1007/978-94-007-6815-4>.
- Salamon, L., and H. Anheier: 1998, "Social Origins of Civil Society: Explaining the Non-Profit Sector Cross-Nationally." *International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations* 9 (3).
- Sociedad en Acción: 2018, "Comprometidos con Chile: La Contribución de Las Organizaciones de La Sociedad Civil a La Infancia y Las Personas Mayores."
- : 2020, "Relación Estado - Organizaciones de La Sociedad Civil: Experiencia Internacional y Orientaciones Para Chile."

Anexo 1: Variables que incluye la base de datos de organizaciones de la sociedad civil

- i. **Nombre de la entidad.**
- ii. **Sitio web / Instagram/ Facebook.**
- iii. **Fecha de búsqueda.**
- iv. **Origen religioso:** Ante la complejidad por la cantidad de religiones y creencias existentes dentro de la sociedad chilena, se decidió acotarlas a un listado de trece categorías que dan cuenta de la gran mayoría de las adherencias en el contexto nacional, especificando que ciertas iglesias se pueden reagrupar como cristianas históricas y cristianas de Iglesias misioneras. El listado es el siguiente: Judía, Católica, Ortodoxos, Luteranos, Anglicanos, Pentecostales, Bautistas, Metodistas, Musulmana, Adventistas, Testigos de Jehová, Bahá'i, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.
- v. **Constitución o reconocimiento jurídico de la entidad:** hace referencia a la naturaleza jurídica del organismo. Puede ser: Por la propia entidad religiosa jurídica canónica (solo aplica a Iglesia católica), Por el Estado, según Decreto Supremo N° 110 (1979), Por la Municipalidad, según Ley N° 19.418 (1995), Por el Estado, según Ley N° 19.638 (1999), Por el Estado, según Ley N° 20.500 (2011), Por ley especial, Otra.
- vi. **Clasificación Internacional de Organizaciones sin fines de lucro:** se tomó como criterio la clasificación "International Classification of Non-Profit Organizations – [CNPO", que propone once categorías, a saber: Asociaciones gremiales, profesionales y sindicatos; asociaciones gremiales y de empresarios; asociaciones de profesionales y asociaciones de empleados; Cultura y Recreación; organizaciones que promueven la cultura, el arte, el deporte y las actividades de recreación; Defensa de derechos y política; organizaciones dedicadas a la defensa de derechos, prestación de servicios legales y organizaciones políticas; Desarrollo social y vivienda; juntas y asociaciones de vecinos; organizaciones dedicadas a temas de vivienda, empleo y capacitación; Considera también las asociaciones de aguas, Educación e Investigación; organizaciones dedicadas a prestar servicios educacionales; centros de investigación y otras entidades dedicadas a la promoción de la educación; Intermediarios filantrópicos y promoción de voluntariado;

organizaciones que financian proyectos de otras organizaciones, entidades de filantropía y de promoción del voluntariado; Medio ambiente: organizaciones que se preocupan de la conservación de recursos naturales, dedicadas al embellecimiento del ambiente y de espacios abiertos (como parques y plazas), de protección animal y servicios veterinarios; Organizaciones internacionales: organizaciones que tienen presencia internacional. Incluye entidades de intercambio cultural, asociaciones de asistencia de desarrollo, organizaciones para ayudar en caso de desastres naturales y de derechos humanos y que abogan por la paz, Salud: hospitales, hogares, centros de salud mental y de rehabilitación,

Servicios sociales: entidades de asistencia social (tales como aquellas dedicadas a infancia, familia y adulto mayor); organizaciones de emergencia y aquellas que prestan apoyo económico y material; Otros: organizaciones no clasificadas en ninguna de las categorías previas.

vii. **Materia o área específica:** aun que las categorías [CNPO] resulten ser un marco importante para clasificar a las entidades, fue necesario lograr una mayor especificidad dentro de cada una, lo cual se tradujo en indicar el área o materia a la cual la organización se dedica. Para ello se determinaron cuarenta y siete categorías que se señalan a continuación:¹⁸ Cultura, folclore y fomento y protección del patrimonio cultural, Fomento del deporte y recreación, Vivienda, urbano y ciudad, Prevención, atención y acompañamiento de enfermedades, Acompañamiento en adicciones, Grupos de enfermos o familiares de enfermos, Servicios complementarios de salud, Apoyo al emprendimiento y empleabilidad, Formación y capacitación a trabajadores, Sindicatos, Asociación de pensionados y montepías, Defensa medioambiente, Educación ambiental, Conservación del medioambiente, Usuarios de agua, Provisión de educación inicial, Centros de investigación y promoción de la educación, Provisión de educación básica y media, Provisión de educación superior, Apoyo y reforzamiento educacional, Promoción y alfabetización digital, Agrupaciones de padres, alumnos y apoderados, Agrupación de mujeres, Protección de personas en situación de discapacidad, Protección de derechos e igualdad de oportunidades para mujeres, Protección de derechos e igualdades para personas LGBTQI+, Protección de derechos migrantes, Protección de derechos de personas privadas de libertad, Protección de derechos de pueblos originarios, Protección de derechos de personas mayores, Protección de derechos de NNA, Acompañamiento post aborto, Servicios para personas en situación de calle, Servicios para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, Respuesta a emergencias, Acceso a la Justicia, Participación ciudadana, Voluntariado, Centros de pensamiento, Partidos políticos, Filantropía, Ciencias e Innovación, Asociaciones de expatriados, Organizaciones de espiritualidad, Fomento de derechos y libertades, Universidades, Acompañamiento familiar.

viii. **Elemento identitario (por qué se considera entidad religiosa):** Alusión explícita a la organización religiosa de la cual emana, Mención de Dios, religión o espiritualidad, Sujeción a normas religiosas especiales (además del ordenamiento nacional), Mención explícita a finalidad de tipo espiritual (más allá de lo caritativo, por ejemplo: salvación), Otro.

ix. **Territorio (ámbito territorial en la que desarrolla su actividad):** Todo Chile, Una región, De tres a cinco regiones, Entre seis y ocho regiones, Más de nueve regiones.

¹⁸ Si bien se ha tenido como punto de orientación, las subclasificaciones realizadas por Sociedad en Acción (véase Centro UC Políticas Públicas (2020). Mapa de las Organizaciones de la Sociedad 2020, p.12.) no se utilizan exactamente los mismos criterios, lo cual permite seleccionar aquellas áreas en las cuales más colaboran las entidades que este estudio ha recopilado, es decir, considerar aquellas que tengan mayor relevancia en la realidad chilena.

- X. **Financiamiento:** se efectuó esta clasificación según el tipo de fuente económica que sustenta el funcionamiento de organización basada en la fe.¹⁹ Para efectos de este estudio, puede ser de cinco tipos: Fondos públicos, Fondos privados o propios; Fondos mixtos (ejemplos: colecta nacional, fondos propios y aportes estatales); Fondos extranjeros, Otros.
- XI. **Año de constitución:** hace referencia al año que la misma organización señalaba como fecha de su fundación, ya sea en Chile o en el extranjero, independientemente de que la regularización jurídica o la concesión de su personalidad jurídica propiamente tal, fuera obtenida con posterioridad.

Anexo 2: Materias específicas de organizaciones basadas en la fe

Tabla 1: Materia específica de organizaciones católicas en categoría servicios sociales

Materia específica	Número de entidades	Porcentaje sobre total de entidades católicas	Porcentaje sobre total de la categoría servicios sociales
Servicios para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad	16	16,2%	53,3%
Organizaciones de espiritualidad	5	5,1%	16,7%
Provisión de educación básica y media	1	1%	3,3%
Agrupaciones de padres, alumnos y apoderados	1	1%	3,3%
Protección de derechos migrantes	1	1%	3,3%
Vivienda, urbano y ciudad	1	1%	3,3%
Protección de derechos de personas mayores	1	1%	3,3%
Protección de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (en adelante, NNA)	1	1%	3,3%
Provisión de educación inicial	1	1%	3,3%
Centros de Investigación y promoción de la educación	1	1%	3,3%
Servicios complementarios de salud	1	1%	3,3%
TOTAL	30	30,3%	100%

Fuente: Elaboración propia

En el caso de la categoría ICNPO cultura y recreación, las cuatro entidades tienen como materia específica cultura, folclore y fomento y protección del patrimonio cultural. Una de ellas se dedica adicionalmente al apoyo y reforzamiento educacional.

La información sobre la categoría defensa de derechos y política se resume en la tabla 2.

¹⁹ Primero, están aquellas entidades que solo reciben fondos públicos, es decir, reciben un apoyo completamente estatal. Luego, aquellas que se sustentan a partir de fondos privados o propios, haciendo alusión a las donaciones directas tanto de terceros o de las mismas personas que componen la organización. En tercer lugar, se añadió una la opción que contempla la mixtura entre ambos tipos de financiamiento. Finalmente, se contempló también una vía de financiamiento proveniente de capitales extranjeros.

Tabla 2: Materia específica de organizaciones católicas en categoría de defensa de derechos de política

Materia específica	Número de entidades	Porcentaje sobre total de entidades católicas	Porcentaje sobre el total de la categoría defensa
Protección de derechos migrantes	7	7,1%	53,9%
Fomento de derechos y libertades	4	4%	130,8%
Servicios para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad	1	1%	7,7%
Protección de derechos de pueblos originarios	1	1%	7,7%
TOTAL	13	13,13%	100%

Fuente: Elaboración propia

En desarrollo social y vivienda, una de las dos organizaciones consideradas tiene como materias específicas la entrega de servicios para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, y la otra el apoyo al emprendimiento y empleabilidad. Esta última incluye también como sub-materia la formación y capacitación a trabajadores.

La información en la categoría de educación e investigación se aprecia en la tabla 3:

Tabla 3: Materia específica de organizaciones católicas en categoría de educación e investigación

Materia específica	Número de entidades	Porcentaje sobre total de entidades católicas	Porcentaje sobre el total de la categoría de educación e investigación
Provisión de educación básica y media	7	7,1%	30,4%
Universidades	6	6,1%	26,2%
Apoyo y reforzamiento educacional	2	2%	8,7%
Centros de pensamiento	2	2%	8,7%
Organizaciones de espiritualidad	2	2%	8,7%
Fomento de derechos y libertades	2	2%	8,7%
Provisión de educación inicial	1	1%	4,3%
Centros de investigación y promoción de la educación	1	1%	4,3%
Total	23	23,2%	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4: Materia específica de organizaciones católicas en categoría intermediarios filantrópicos y promoción del voluntariado

Materia específica	Número de entidades	Porcentaje sobre total de entidades católicas	Porcentaje sobre el total de la categoría intermediarios filantrópicos y promoción del voluntariado
Acompañamiento familiar	2	2%	28,6%
Vivienda, urbano y ciudad	1	1%	14,3%
Servicios para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad	1	1%	14,3%
Filantropía	1	1%	14,3%
Organizaciones de espiritualidad	1	1%	14,3%
Apoyo y reforzamiento educacional	1	1%	14,3%
TOTAL	7	7,1%	14,3%

Fuente: Elaboración propia

En relación con Intermediarios filantrópicos y promoción del voluntariado, se obtuvieron los resultados resumidos en la tabla 4:

En la categoría medioambiente encontramos solamente una entidad, que se aboca a la educación ambiental. Lo mismo ocurre en la categoría organizaciones internacionales, donde el único organismo tiene por objeto específico el prestar servicios para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.

En lo concerniente a las organizaciones católicas en materia de salud, los datos obtenidos se sintetizan en la tabla 5:

Tabla 5: Materia específica de organizaciones católicas en categoría salud

Materia específica	Número de entidades	Porcentaje sobre total de entidades católicas	Porcentaje sobre el total de la categoría salud
Servicios complementarios de salud	4	4%	54,6%
Servicios para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad	2	2%	18,2%
Acompañamiento post aborto	1	1%	9,1%
Grupos de enfermos o familiares de enfermos	1	1%	9,1%
Protección de derechos de NNA	1	1%	9,1%
TOTAL	9	9,1%	100%

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, en la categoría “otros” encontramos 9 organizaciones, de las cuales una tiene por materia específica el apoyo y reforzamiento educacional, otra es una agrupación de mujeres y las siete agrupaciones restantes se dedican al cultivo de la espiritualidad.

Como muestra el gráfico 7, entre las organizaciones católicas, la mayoría alude explícitamente a la organización religiosa de la cual emana, cerca de un tercio menciona a Dios, religión o espiritualidad y 16 se encuentran en la categoría Otro.

Tabla 6: Materia específica de organizaciones penitenciales según categoría ICNPO

Clasificación ICNPO	Materia específica	Número de entidades	Porcentaje sobre el total de entidades penitenciales
Servicios sociales	Servicios para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad	7	41,2%
Cultura y recreación	Cultura, folclore y fomento y protección del patrimonio cultural	2	11,8%
Educación e investigación	Centros de pensamiento	2	11,8%
Educación e investigación	Partidos políticos	1	5,9%
Servicios sociales	Agrupación de mujeres	1	5,9%
Educación e investigación	Provisión de educación básica y media	1	5,9%
Servicios sociales	Acompañamiento en adicciones	1	5,9%
Defensa de derechos y política	Acompañamiento familiar	1	5,9%
Otros	Servicios para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad	1	5,9%
TOTAL		17	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7: Materia específica de organizaciones judías según categoría ICNPO

Clasificación ICNPO	Materia específica	Número de entidades	Porcentaje sobre el total de entidades judías
Cultura y recreación	Cultura, folclore y fomento y protección del patrimonio cultural	3	17,66%
Educación e investigación	Centros de investigación y promoción de la educación	2	11,77%
Educación e investigación	Provisión de educación básica y media	2	11,77%
Educación e investigación	Apoyo y reforzamiento educacional	1	5,88%
Cultura y recreación	Promoción y alfabetización digital	1	5,88%
Defensa de derechos y política	Promoción de derechos e igualdad de oportunidades para mujeres	1	5,88%
Desarrollo social y vivienda	Protección de derechos de personas mayores	2	11,76%
Desarrollo social y vivienda	Apoyo al emprendimiento y empleabilidad	1	5,88%
Servicios sociales	Voluntariado	1	5,88%
Servicios sociales	Prevención, atención y acompañamiento de enfermedades	1	5,88%
Salud	Servicios complementarios de salud	1	5,88%
Cultura y recreación	Sin clasificar	1	5,88%
TOTAL		17	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 8: Materia específica de organizaciones adventistas según categoría ICNPO

Clasificación ICNPO	Materia específica	Número de entidades	Porcentaje sobre el total de entidades adventistas
Cultura y recreación	Organizaciones de espiritualidad	2	13,3%
Salud	Prevención, atención y acompañamiento de enfermedades	2	13,3%
Servicios sociales	Servicios para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad	1	6,7%
Cultura y recreación	Cultura, folclore y fomento y protección del patrimonio cultural	1	6,7%
Defensa de derechos y política	Fomento de derechos y libertades	1	6,7%
Educación e investigación	Provisión de educación básica y media	1	6,7%
Educación e investigación	Universidades	1	6,7%
Educación e investigación	Centros de investigación y promoción de la educación	1	6,7%
Intermediarios filantrópicos y promoción del voluntariado	Respuesta a emergencias	1	6,7%
Intermediarios filantrópicos y promoción del voluntariado	Voluntariado	1	6,7%
Medioambiente	Usuarios de agua	1	6,7%
Salud	Acompañamiento en adicciones	1	6,7%
Salud	Servicios complementarios de salud	1	6,7%
TOTAL		15	100%

Fuente: Elaboración propia

Anexo 2

Tabla 9: Materia específica de organizaciones Luteranas según categoría ICNPO

Clasificación ICNPO	Materia específica	Número de entidades	Porcentaje sobre el total de entidades luteranas
Educación e investigación	Provisión de educación inicial	2	20%
Educación e investigación	Formación y capacitación a trabajadores	2	20%
Defensa de derechos y política	Cultura, folclore y fomento y protección del patrimonio cultural	1	10%
Defensa de derechos y política	Otros	1	10%
Servicios sociales	Protección de derechos de personas mayores	1	10%
Educación e investigación	Protección de derechos de NNA	1	10%
Organizaciones internacionales	Filantropía	1	10%
Otros	Organizaciones de espiritualidad	1	10%
TOTAL		10	100%

Fuente: Elaboración propia

